



BOLETÍN DEFENSORIAL

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDIO SAN JUAN CHOCÓ

BOLETÍN DEFENSORIAL

*Atención a víctimas del conflicto armado
Medio San Juan Chocó*

• • •

2023

Defensoría del Pueblo



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.
El presente texto se puede reproducir, fotocopiar
o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo.
Páginas: 79
Bogotá, D. C., 2023

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

Carlos Ernesto Camargo Assis
Defensor del Pueblo

Luis Andrés Fajardo
Vicedefensor del Pueblo

Nelson Felipe Vives Calle
Secretario Privado

Oscar Julián Valencia Loaiza
Secretario General

José Alberto González García
**Defensor Delegado para los Derechos de la Población en
Movilidad Humana**

Verónica Vanessa Martínez Tobón
Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez

Julio Luis Balanta Mina
Defensor Delegado para los grupos étnicos

AUTORAS (ES)

Diana Marcela Bustamante Arango
**Defensor Delegado para la Orientación y Asesoría a Víctimas
del Conflicto Armado Interno**

Tito Lorenzo Lovo
Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Enith Xiomara Ebrath Sinning
César Vergara
Vania Téllez
Jean Manuel Rodríguez
Cruz Patricia Mosquera
Andrés Mauricio Valdivieso Collazos
Andrea del Pilar García Cojín
Jhon Edier Jaramillo Ferro

EVML
Diseño y diagramación

EVML
Diseño de portada [cuando corresponda]

Maria Alejandra Restrepo Franco
Corrección de estilo

Fotografías
Banco de fotos de la Defensoría del Pueblo

Impresión
Impreso en Colombia

Coordinación y edición general

Secretaría Técnica del Comité Editorial:
Gissela Arias González, Directora Nacional de Promoción y Divul-
gación de los Derechos Humanos

**Defensoría del Pueblo 2023 Atención a Víctimas del Conflicto
Armado en el Medio San Juan - CHOCÓ**

Este informe se elaboró con los aportes del equipo de la Defensoría Regional Chocó y se contó con la participación de servidores(as)
públicos(as) de diferentes delegadas y direcciones que aportaron en el desarrollo metodológico.

2023

BOLETÍN DEFENSORIAL

*Atención a víctimas del conflicto armado
Medio San Juan Chocó*

• • •

2023

Defensoría del Pueblo



Comunidad Medio San Juan Chocó con equipo DOAV - Defensoría del Pueblo
Noviembre 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1.CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	9
1.1 Contexto de riesgo advertido para los municipios de la regional chocó	17
1.2 Orientaciones y asesorías realizadas por la defensoría delegada para la orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado-2022	30
1.3 Contexto medio san juan- chocó.....	31
1.3.1 Situación víctimas del Conflicto Armado – Municipio de Medio San Juan.	32
2. GESTION DEFENSORIAL.....	35
2.1 Jornada de acercamiento inicial	32
2.2 Jornada descentralizada “defensoría en tu comunidad”	36
2.2.1 orientación individual	37
2.2.2 Construcción colectiva con líderes, lideresas sociales, actores sobre situación actual de los municipios de Nóvita, Istmina, medio San Juan, Sipí, condoto - Chocó.....	38
3. INFORME DE LA SITUACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO Y CONFINAMIENTO SUBREGIÓN DEL MEDIO SAN JUAN CHOCÓ 2022	47
3.1 Desplazamiento Forzado	53
3.2 Confinamiento	57
4. CARAVANA HUMANITARIA	61
5.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	62
6.RECOMENDACIONES	77



BOLETÍN DEFENSORIAL ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)

Presentación

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misión, lleva a cabo distintas acciones de promoción y protección de los Derechos Humanos, en especial, de aquellas comunidades que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, como consecuencia de diferentes dinámicas, entre ellas, el conflicto armado no internacional.

Cabe anticipar aquí que el departamento del Chocó, históricamente, ha sido uno de los más golpeados por la anomia estatal, lo que ha ocasionado que las comunidades que lo habitan se encuentren en condición de vulnerabilidad; además de la falta de garantía de todos los derechos económicos, sociales y culturales, se evidencia la afectación de algunos derechos civiles. Esto, como resultado de la ausencia del Estado, la cual ha sido copada por actores al margen de la ley que, con sus acciones, mantienen las dinámicas de conflicto armado no internacional e imposibilitan el desarro-

llo de sus proyectos de vida, a causa de la persistencia de los constantes combates entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

En mérito de lo previamente descrito, el presente boletín da cuenta de las acciones defensoriales realizadas en la zona durante 2022, las cuales evidencian el difícil panorama en la región y la necesidad de que el Estado, en todos sus niveles (alcaldías, gobernaciones y demás entes territoriales), así como las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNA-RIV), se ocupen de la promoción y protección de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de la población.

Entre las acciones que se encuentran documentadas en este boletín se presenta la implementación de la estrategia “Defensoría en tu comunidad”, liderada por la Direc-

ción Nacional de Atención y Trámite de Quejas (Dirección de ATQ), en la que participó también la Delegada para la Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado con las mesas para la garantía de derechos y contó con el acompañamiento del Vicedefensor; asimismo, se incluye un informe del Defensor Comunitario sobre la situación de desplazamiento y confinamiento en la zona, realizado por la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y, finalmente, las percepciones sobre el ejercicio promovido por el Gobierno denominado “Caravana humanitaria”, con el fin de conocer la situación de los derechos humanos en la zona e incluirlos en la mesa de negociación con el ELN. Cabe resaltar que este ejercicio contó con la participación del Delegado para Asuntos Étnicos.

Así las cosas, este boletín se presenta con la finalidad de divulgar la situación sobre los derechos humanos en la región; asimismo, servir de insumo a las entidades del orden local, regional y nacional para la implementación de las acciones correspondientes que permitan superar la crisis humanitaria que viven estas comunidades. En el apartado final del documento se encuentran las respectivas recomendaciones para orientar la acción estatal.

La Defensoría del Pueblo hace presencia en la zona a través de la Regional Chocó, por medio de la cual refuerza su misionalidad con la implementación de estrategias como “Defensoría en tu comunidad”, la cual se lleva a cabo en diferentes zonas del país con jornadas de atención territorial y que prioriza aquellas con escasa o ausencia de presencia del Estado.

En noviembre de 2022, por petición elevada a la Delegada para la Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado, por la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del Chocó (MPEV) se ejecutó esta estrategia institucional en la zona del Medio San Juan. La jornada se llevó a cabo en el corregimiento de San Miguel y, adicionalmente, se hizo presencia en los corregimientos de San Agustín y Negría durante el 21, 22 y 23 de noviembre de 2022.

Dicha jornada contó con dos escenarios, uno de intervención individual con el fin de atender las quejas y peticiones de los asistentes (Dirección de ATQ), así como tomar declaraciones y brindar asesoría jurídica por parte de la Delegada para la Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado (DOAV). El otro espacio, liderado por la DOAV, consistió en la creación de las mesas para la garantía de derechos, conformadas por líderes y lideresas de la región, quienes presentaron sus requerimientos en materia estructural, para lo que utilizaron la perspectiva de género, diferencial y territorial. Como resultado de este ejercicio se realizaron las acciones de seguimiento pertinentes por parte de varias delegadas, que finalizaron con una serie de recomendaciones que aparecen al final de este documento.



AQUI NACIO EL HIMNO DEL MUNDO: LA VALLADOLIDA

1.CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Chocó se encuentra localizado en el noroeste del país, en la región del Pacífico y comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Su capital es Quibdó y se concibe como el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico. Además, es el único departamento limítrofe con Panamá, constituyéndose como la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta.

Tabla #1

Límites departamento del Chocó

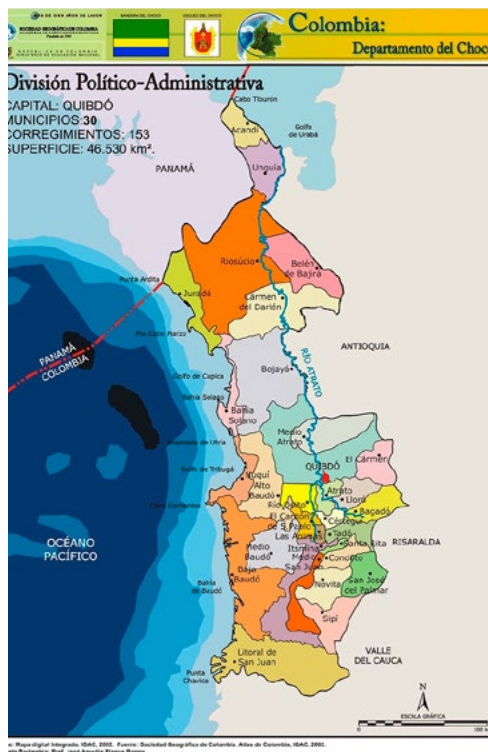
Límites

Norte	República de Panamá y el mar Caribe.
Este	Departamentos de Antioquia, Risadalda y Valle del Cauca.
Sur	Departamentos del Valle del Cauca.
Oeste	Océano Pacífico.

Fuente: elaboración propia.

Imagen #1

Demografía Medio San Juan (Chocó)



Fuente: Diócesis de Quibdó [2015].

Negros o afrocolombianos: 75,68%
 Amerindios o indígenas: 11,9%
 Mestizos: 7,42%
 Blancos: 5,01%
 Extensión total: 46.530 km²

Fisiografía

El territorio del Chocó se encuentra en su mayoría compuesto por la selva ecuatorial, principalmente la del Darién, la cual se ubica en el límite natural con Panamá. Adicionalmente, en su territorio se localiza el Parque Nacional de Los Katíos (parque binacional con el Parque Nacional Darién en Panamá), el Parque Nacional Natural Ensenada de Utría y el Parque Nacional Natural Tatamá (Diócesis de Quibdó, 2015).

Es oportuno mencionar, además, que, debido a las condiciones geográficas y las características climáticas, el departamento cuenta con una alta intensidad pluvial, que determina las condiciones del suelo, las actividades productivas y demás aspectos demográficos, económicos y sociales (Diócesis de Quibdó, 2015).

Hidrografía

Ahora bien, en lo que respecta a la red fluvial del departamento del Chocó es oportuno mencionar que este se compone por los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Así como otros ríos de menor afluencia como el Andágueda, Apartadó, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Cacique, Cupica, Docampadó, Domingodó, Juradó, Munguindó, Opogodó, Quitó, Truandó, Tundó y Valle (Diócesis de Quibdó, 2015).

Economía

A pesar de la alta pluviosidad del departamento y las dificultades que resultan para el ejercicio de la agricultura, la zona del litoral de San Juan se ha caracterizado por la presencia de cultivos como plátano, maíz, arroz, cacao y coco. No obstante, como resultado del confinamiento por la presencia de municiones sin explotar (MUSE) y minas antipersona (MAP), las comunidades se ven forzadas a esperar la precaria ayuda estatal; no es posible realizar ac-

tividades relacionadas con la agricultura (Diócesis de Quibdó, 2015).

Por otro lado, la explotación minera se concibe como una de las actividades que mayor riqueza genera en la zona; por medio de la extracción de metales en Condoto, municipio reconocido como “la capital mundial del platino”. Adicionalmente, se generan importantes ganancias en metales como “el oro, el platino, la plata, la caliza, el molibdeno y el cobre” (Diócesis de Quibdó, 2015). Cabe resaltar, sin embargo, que de esta actividad económica resulta la mayor parte de los desechos que impactan de forma negativa el medio ambiente en la zona del litoral de San Juan.

Asimismo, la ganadería y la pesca fluvial y marítima se perciben como dos sectores con un alto potencial; sin embargo, su precario desarrollo no ha permitido que se aproveche para el beneficio de las comunidades (Diócesis de Quibdó, 2015). A su vez, la explotación maderera genera importantes ingresos a la región, pero se realiza de forma rudimentaria y sin adherirse a las normas de protección del medio ambiente (Diócesis de Quibdó, 2015).

Por otra parte, la zona que comprende el litoral San Juan se compone de atractivos naturales que pueden ser beneficiosos para la práctica del ecoturismo; no obstante, la situación de orden público en las subzonas del departamento ocasiona dificultades para impulsar este tipo de iniciativas y afectan de manera significativa la potencialidad económica de la región (Diócesis de Quibdó, 2015). Por tal motivo, se requiere la intervención estatal que permita resolver las condiciones de conflicto en la que viven las comunidades y, además, potenciar el atractivo turístico de la zona, desde la planificación participativa y el reconocimiento de las particularidades de la región, a través de

la priorización del cuidado del medio ambiente y el uso responsable del suelo (Diócesis de Quibdó, 2015).

Derechos económicos, sociales y culturales

Chocó es el departamento más pobre de Colombia y su Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el menor del país. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 79,7 por ciento de la población del departamento tiene las necesidades básicas insatisfechas y es, además, una región de escasa infraestructura de acceso y de servicios públicos¹.

Colectivos y ambiente

La explotación maderera incontrolada, la explotación minera caótica y la acción de colonos, muchos de ellos del interior, causan daños graves al ecosistema. A esto se añade la degradación ambiental, producto de la explotación minera sin protocolos de cuidado medioambiental, la presencia de cultivos ilícitos, la tala extensiva de bosques y la ausencia de una cultura del reciclaje y el manejo de los residuos sólidos (Diócesis de Istmina y Quibdó, Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH- y la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas, 2018). Esto ha evidenciado la debilidad institucional en el departamento, lo que amenaza la sostenibilidad de la biodiversidad de los ecosistemas del Pacífico.

A propósito de ello, la Diócesis de Istmina y Quibdó, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas (2018) señalan que la tala indiscriminada de bosques tiene mayor afluencia en los siguientes municipios:

¹DANE [2018]. Medida de pobreza multidimensional Censal 2018.

El Charco y Barbacoas en Nariño, López de Micay en Cauca, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Nóvita, Río Iró, Condoto, Alto, Medio y Bajo Baudó, Atrato, Rio-sucio, Bojayá, Carmen del Darién, Medio Atrato, Lloró, Quibdó, Río Quito y Juradó en la región chocoana, en donde la presencia de la autoridad ambiental es muy débil (p. 3).

Vinculación de niños, niñas y jóvenes a grupos armados

En Nuquí, Juradó y Bahía Solano, el ELN, el Clan del Golfo y otras bandas criminales de menor capacidad desarrollan acciones delictivas como el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes de resguardos indígenas y de consejos comunitarios de comunidades afro.

En escenarios urbanos como Quibdó, esta práctica es adelantada tanto por las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia (AGC), como por estructuras de alcance local como los mexicanos, a través de un proceso de tercerización con el ELN, con el propósito de conformar un frente urbano.

En otros municipios como Nóvita, el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes de comunidades negras e indígenas se adelanta principalmente por el ELN, lo mismo ocurre en el municipio de Tadó y en los municipios localizados en la zona media y baja del Río San Juan.

Salud

En lo que concierne a la prestación, cobertura y demás aspectos relacionados con la salud en el departamento del Chocó, la Diócesis de Istmina y Quibdó, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la mesa de diálogo y

concertación de los pueblos indígenas (2018) refieren que:

La Corte Constitucional y otras instituciones han llamado la atención por la falta de solución a la crisis de la salud en el Chocó; por ello, podemos decir que no se ha avanzado en un modelo de salud adaptado a los pueblos indígenas y las comunidades negras de muchas zonas del Departamento. Existe una brecha importante entre los indicadores trazadores a nivel nacional y aquellos encontrados en los treinta municipios del Chocó (P. 2).

Adicionalmente, en las visitas realizadas a la zona por la Defensoría se evidencia que las comunidades no cuentan con ningún tipo de atención básica en salud en los corregimientos de San Miguel, San Agustín y Negría, debido a que, si bien, se cuenta con la infraestructura física de los centros de salud, estos no se encuentran equipados de forma adecuada, tampoco cuentan con personal de salud, ni un sistema de lancha ambulancia que permita el fácil traslado de la población afectada hasta Istmina.

Étnicos

Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2014), el departamento del Chocó cuenta con una “población 80% negra, 16% indígena (Embera, Katios, Chamí, Wounaan y Tules) y 4% mestiza, que no ha sido ajena a las consecuencias del conflicto armado y la constante vulneración como población protegida en el marco de infracciones al DIH” (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 12). Dentro de este marco ha de considerarse que las comunidades étnicas se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad como consecuencia de la precarización de su calidad de vida, la ausencia de garantías

para la promoción y protección de sus derechos humanos, lo cual ha resultado en la incapacidad de su supervivencia étnica y cultural (Defensoría del Pueblo, 2014). A esto se añade la presencia de actores armados, quienes se disputan el control territorial de las comunidades afrodescendientes e indígenas, debido a que sus asentamientos se encuentran en corredores estratégicos para el desarrollo de actividades económicas y apropiación ilegal de tierras (Defensoría del Pueblo, 2014).

Agrarios

En lo que respecta al tema agrario en el departamento del Chocó, la Diócesis de Istmina y Quibdó, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas (2018) argumentan que el incremento de los niveles de desnutrición y morbilidad en esta zona responde a la ausencia de planes, programas y proyectos derivados de la política pública, que favorezcan la soberanía alimentaria y la producción agrícola para el sostenimiento económico de las poblaciones. Además, se han evidenciado efectos negativos en los cultivos de pancoger, como consecuencia de la presencia de grupos armados ilegales, las políticas de erradicación de cultivos y las aspersiones aéreas, así como la minería ilegal (Chocó, la Diócesis de Istmina y Quibdó, el Foro Interétnico de Solidaridad del Chocó (FISCH) y la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas, 2018).

De lo previamente descrito resulta el incremento de los niveles de desnutrición y morbilidad que impactan de manera significativa la calidad de vida de las comunidades afrodescendientes e indígenas y, más aún, de las personas en condición de vulnerabilidad como las niñas y los niños, las mujeres gestantes y los

adultos mayores (Chocó, la Diócesis de Istmina y Quibdó, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas, 2018). De acuerdo con lo anterior, la apertura a modelos de explotación minera mecanizados ha afectado a las comunidades de los municipios de Quibdó, Río Quito, Atrato, Lloró, Bagadó, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Nóvita y Condoto, en lo que concierne a la soberanía alimentaria y el reemplazo de las actividades productivas tradicionales como la pesca, la agricultura y la minería ancestral. Como lo ha advertido la Defensoría del Pueblo en diferentes alertas tempranas del departamento, las comunidades no han podido desarrollar las actividades de cacería y pesca debido al confinamiento que han generado los actores armados que limitan la movilidad de los habitantes, por ejemplo, en municipios como el Litoral de San Juan y Tadó

Mujer y población OSIGD-LGBTI

Las mujeres y sus hijos e hijas aún son objeto de amenazas y vulneraciones a sus derechos humanos, en el marco del conflicto armado interno. En este contexto, las mujeres reportan verse obligadas a pagar “vacunas” para poder llevar a cabo sus actividades de subsistencia diarias, para poder trabajar y para que les respeten su vida y la de sus familias. No obstante, no se evidencian respuestas reales por parte de las autoridades ante esta situación (Resolución 071 de 2019).

En el periodo comprendido entre 2019 y 2021, según el informe Prodefensoras Chocó de la Defensoría del Pueblo (2022):

Fueron atendidos en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), un total de 806 casos de violencia basada en género en Chocó, de los cuales 607 se presentaron contra mujeres. La mayoría de estos se recibieron en 2019, lapso en el que fueron registrados 298 sucesos. Entre ese año y el siguiente, el reporte

se redujo a 45 casos, estadística que se modificó levemente en 2021 con dos casos más que los registrados en 2020 (p.49).

La dupla de género de la Delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género ha realizado atención y acompañamiento a 556 casos de vulneración de derechos humanos contra mujeres y personas OSIGD desde 2019 hasta 2021.

CERREM mujeres

De acuerdo con el alcance de las acciones emprendidas en el marco del CERREM, la Defensoría del Pueblo (2022) señala que, durante 2021, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, en articulación con la Delegada para los Derechos de las Mujeres, atendieron 18 casos correspondientes a mujeres pertenecientes a grupos étnicos, dentro las cuales se destacan indígenas Awá y de la comunidad Emberá, ubicadas en el municipio de Bagadó. Asimismo, se atendieron los casos de mujeres afrodescendientes desplazadas del Baudó y alto Baudó.

Por otra parte, en 2022 se programaron 22 casos por medio de los cuales se brindó atención a mujeres indígenas, negras y afrodescendientes (Defensoría del Pueblo, 2022). Lo que ubica al Chocó como el cuarto departamento con mayor recepción de casos de mujeres lideresas y víctimas del conflicto (Defensoría del Pueblo, 2022).

1.1 Contexto de riesgo advertido para los municipios de la Regional Chocó

La expedición del Decreto 2124 de 2017 responde a la necesidad de reglamentar y

coordinar el sistema de prevención y alerta para la atención temprana de los riesgos producto de las amenazas ejercidas hacia la población civil, los cuales ocasionan violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como serias infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Por tal motivo, desde 2018 hasta la actualidad, se han emitido un total de 31 alertas tempranas (AT), las cuales tienen como finalidad prevenir los riesgos relacionados con las violaciones a derechos humanos de la población civil en el marco del conflicto armado interno. Asimismo, se han generado estrategias de alerta para las

manifestaciones de violencia que se derivan de las dinámicas políticas y sociales en el departamento del Chocó.

A la fecha existen aproximadamente 17 alertas tempranas vigentes para el Chocó, las cuales cuentan con un proceso de seguimiento y retroalimentación permanente, a través de la construcción de informes preliminares, de seguimiento a las acciones y respuestas emitidas por la institucionalidad y de evolución de los escenarios de riesgo, así como oficios de consumación del riesgo advertido.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detallan las alertas tempranas vigentes para los municipios del departamento del Chocó:

Tabla #2

Alertas tempranas municipios departamento del Chocó

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 029-2021	Municipio de San José del Palmar: La Italia y Cabecera municipal.
Observaciones	
Se emite ante el riesgo extremo por confinamiento, amenazas y enfrentamientos entre grupo armados ilegales que infringen principios rectores del DIH como el de limitación y distinción, al que se encuentra expuesta la población civil que reside en el corregimiento de La Italia y en la cabecera municipal de San José del Palmar, así como la población étnica del pueblo Emberá Chamí, ubicado en el resguardo Copé y del Río Ingará (población de especial protección constitucional) y algunos integrantes del pueblo Emberá Katío (población afrodescendiente, [colonos, que aunque no se encuentran constituidos por consejos comunitarios, son población vulnerable con riesgo diferencial]). Estos se encuentran en situación de vulneración por parte de los grupos armados ilegales (GAI), Frente de Guerra Occidental “Ómar Gómez” del ELN, a través del Frente Ernesto Che Guevara, y las AGC, Bloque Pacífico Héroes de Jesús Carreteras.	
Población en riesgo: 2.582 habitantes.	

Alerta	Municipio
Alerta temprana Estructural N.º 027-2021	Municipios de Nóvita y Condoto

Observaciones

El contexto de amenaza para la población civil está determinado por la presencia del grupo guerrillero ELN, a través del bloque Ernesto Che Guevara y por las AGC, Bloque Héroes de Jesús Carretera y, por otro lado, de las AGC que en medio de un proceso de expansión incursionan en zonas de control del ELN. Cabe resaltar que dicha situación es susceptible de derivar en escenarios de confrontación y disputa por el territorio, lo que impacta de forma significativa a la población civil. De acuerdo con lo anterior, los principales objetivos de los grupos armados son el control de cultivos de uso ilícito, los proyectos de explotación minera, así como los proyectos de bonos de carbono. También, se evidencia la disputa por el control de los corredores estratégicos que conectan el departamento del Chocó con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda.

El escenario de riesgo en los municipios de Nóvita y Condoto, pertenecientes a la subregión del Alto San Juan, se encuentra determinado por los siguientes factores: reactivación en gran magnitud de los cultivos de uso ilícito; enfrentamientos entre la fuerza pública y el ELN, con afectación de la población civil; reclutamiento forzado de NNAJ de comunidades afrocolombianas e indígenas de la zona rural de los municipios de Nóvita y Condoto; la utilización o vinculación ilícita con fines de consumo y distribución de sustancias psicoactivas con potencial riesgo para NNAJ de la cabecera municipal y centros poblados; riesgo para población excombatiente de las antiguas Farc-EP, que reside en los territorios de la presente alerta, de ser asesinada o cooptada y contaminación con MAP/AEI con mayor repercusión en la población civil, territorios colectivos.

Población en riesgo: 28.425 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 024-2021	Municipio de Litoral del San Juan

Observaciones

El riesgo advertido para las comunidades de dicho municipio se desencadena por el arribo de las AGC en zonas donde existía una presencia hegemónica del ELN. Las AGC, en un accionar similar al advertido en la alerta temprana de inminencia N.º 020-21 para Medio San Juan e Istmina, han centrado operaciones en la zona del bajo San Juan y han movilizadounidades hacia el Medio San Juan con el objetivo de disputarle al ELN el control territorial relacionado con las rentas del narcotráfico, los cristalizadores de coca y la extorsión relacionada con la minería ilegal. Como consecuencia, las comunidades indígenas y afrocolombianas antes referidas han sufrido desplazamientos por los enfrentamientos armados entre las AGC, la Infantería de Marina y con el ELN.

Población en riesgo: 2.987 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 020-2021 emitida el 19 de agosto de 2021	Istmina y Medio San Juan, Chocó

Observaciones

Advierte la situación de desplazamiento forzado, confinamiento y el riesgo elevado de enfrentamientos que infringen el principio de precaución del DIH, así como de homicidios que se cierne sobre la población afrocolombiana perteneciente a los consejos comunitarios de Acadesan, Cocominsa y al resguardo indígena de Unión Wounaan, La Lerma y Macedonia del Pueblo Wounaan. Lo anterior como consecuencia de los enfrentamientos armados que se presentan entre el ELN y las AGC, incursiones armadas violentas a comunidades negras del Medio San Juan, por parte de las AGC tras el quebrantamiento del pacto operativo existente desde mediados de 2017 con el ELN por el control del territorio, economías legales e ilegales, principalmente cadena del narcotráfico, cultivos de uso ilícito y procesamiento de coca y minería, así como rentas provenientes de la explotación de madera y otras actividades que se desarrollan en la zona. Se presume que un factor detonante de la ruptura es un homicidio perpetrado por parte del ELN en zonas de dominio de las AGC a principios de agosto de 2021 y, posteriormente, la incursión de las AGC a territorios que eran controlados por el ELN.

Población en riesgo: 41.632 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 016-2021 emitida el 3 de agosto de 2021	Municipios de Vigía del Fuerte, Bojayá y Medio Atrato, Chocó

Observaciones

El contexto de amenaza para la población civil que habita en los municipios de Bojayá, Medio Atrato y Vigía del Fuerte se configura a partir de las siguientes dinámicas de los actores armados ilegales que operan en la región del Atrato Medio: la presencia del ELN y las AGC en el municipio de Bojayá genera en la población civil la imposición de normas de comportamiento, horarios de circulación, cobro de extorsiones en contra de comerciantes y transportadores, así como presiones frecuentes en contra de autoridades y organizaciones étnico-territoriales y de funcionarios públicos que deben adelantar sus actividades en estos territorios. Sumado a esto, se identifican patrullajes e incursiones constantes, al igual que puestos de control fluvial al interior de territorios colectivos y de las comunidades indígenas. Adicionalmente, las comunidades étnicas que habitan en la región coinciden en señalar que en sus comunidades se han presentado de manera generalizada amenazas por parte de los grupos armados ilegales en contra de la población civil, al ser señalados de ser integrantes de la contraparte o informantes de la fuerza pública.

Observaciones

Asimismo, se advierte la continuidad de la instalación de MAP/MUSE² en zonas estratégicas de cada comunidad, en los lugares donde entra la señal telefónica, con el fin de evitar la comunicación de los pobladores con las cabeceras municipales más cercanas, lo que les expone a altos riesgos de sufrir afectaciones contra su integridad física y psicológica, además de constreñir sus libertades. Debido a la constante presencia de actores armados en el territorio y al estado de confinamiento generado por sus acciones bélicas, el desarrollo de las actividades productivas de los pobladores de los municipios de la subregión del Atrato Medio se ha visto afectado, en tanto que la mayoría de estas se concentran en la tala y venta de madera, la pesca, la caza y la recolección, entre otras actividades de autosostenimiento. Cabe resaltar que este tipo de conductas impactan gravemente a los territorios y poblaciones ancestrales de la subregión que ven vulnerados así sus derechos territoriales.

Población en riesgo: 32.679 habitantes, aproximadamente.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 049-2020 emitida el 19 de noviembre de 2020	Municipio de Lloró, Chocó
Observaciones	

Elevado riesgo de desplazamiento forzado que afronta la población afrocolombiana de Lloró, [Comunidad de Boraudo y la cabecera municipal] como consecuencia del reciente recrudecimiento del accionar violento por parte del grupo armado Autodefensas Gaitanistas de Colombia en contra de la población civil, traducido en una intensificación de las amenazas, control social y territorial, hechos de violencia sexual, homicidios selectivos con interposición de la población civil, intimidaciones contra funcionarios públicos, extorsiones, restricciones a la movilidad, utilización de métodos para generar terror en la población civil, confinamiento y desplazamientos forzados individuales. En concreto, el riesgo para la población civil se fundamenta en el incremento o fortalecimiento de la presencia armada de las AGC y el control social que este grupo ha emprendido en los últimos días sobre la comunidad afrocolombiana de Boraudo, situación que suscita una elevada posibilidad de desplazamiento masivo de sus habitantes.

Población en riesgo: 2830 habitantes, aproximadamente.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 030-2020 emitida	Municipio de Bajo Baudó, Chocó – y el Informe de seguimiento IS N.º 005 del 18 de febrero de 2022

Observaciones

Sus habitantes enfrentan un alto riesgo debido a la grave situación que se presenta por la presencia y control de la guerrilla ELN y la intensificación de la disputa territorial entre este grupo y las AGC, quienes se encuentran en un proceso de expansión desde el municipio del Alto Baudó hacia el Bajo Baudó por la cuenca del río Purriá, en procura de obtener la hegemonía del control territorial de la subregión del Baudó del Chocó. Dichas disputas y expansión de las AGC se han expresado en afectaciones directas contra líderes y lideresas, particularmente en los homicidios selectivos de dos líderes sociales en el transcurso de los últimos días. Dichos eventos, sumados a la constante regulación de la vida social mediante la imposición de reglas de conducta, suscitan riesgos inminentes de confinamientos, desplazamiento forzado masivo y diversas afectaciones al derecho a la vida, la integridad y la libertad de la población civil a través de homicidios y atentados contra la integridad, entre otros.

Con el informe de seguimiento se da cuenta de que la situación de las comunidades étnicas que habitan los municipios de Alto Baudó y Bajo Baudó se han agravado por las continuas incursiones armadas de las AGC y el accionar bélico del ELN en dicho territorio, sobre todo en las cuencas de los ríos Purriá y Orpúa en el Bajo Baudó y en la cuenca del río Dubaza y la zona norte del Alto Baudó, con lo que se materializa el riesgo advertido en los dos documentos de alerta.

Asimismo, se identifica la transformación de las dinámicas de conflicto, como consecuencia de la incursión de un nuevo actor armado, lo que se ha reflejado en repertorios de violencia propios de un contexto de disputa territorial, como torturas y mutilaciones, desaparición forzada, extorsiones a contratistas de obras y servidores públicos, constitutivos de la amenaza para la población civil de los municipios del Alto y Bajo Baudó.

Alerta	Municipio
Alerta temprana estructural N.º 021-2020 emitida el 14 de mayo de 2020	Municipios de Río Quito, El Cantón de San Pablo y Cértegui, Chocó. – Informe de seguimiento en revisión

Observaciones

El contexto actual de amenaza para la población civil está determinado por la presencia del Frente Jairo de Jesús Durango Restrepo de las autodenominadas AGC y de los bloques Resistencia Cimarrón y Manuel Hernández el Boche del ELN. Actualmente, ambos grupos han exacerbado sus disputas

Observaciones

por el control de las economías legales e ilegales (minería, extracción de madera, cultivos de uso ilícito, microtráfico) en los corredores estratégicos de movilidad entre Río Quito, Cantón de San Pablo y Cértegui. A propósito, se evidencia el avance de las AGC por la cuenca del río Pató – Río Quito, territorio históricamente controlado por ELN, con el propósito de incursionar en la zona del Alto Baudó. Cabe resaltar que esta disputa afecta con particular intensidad a las comunidades negras de San Isidro, La Loma, Villaconto, Chiviguidó, Chiguarandó, Boca de Partadó, Antadó la Punta, Paimadó, Tuadó y Puerto Juan, las cuales pertenecen a los consejos comunitarios mayores de San Isidro, Villaconto y Paimadó y a los resguardos indígenas de Gengadó, Miasa de Partadó, San José de Amía en el municipio de Río Quito y La Victoria, Puerto Povel, Managrú, Taridó, Guapandó del Consejo Comunitario mayor de El Cantón de San Pablo y las comunidades indígenas Campo Bonito y los Sainos en el municipio El Cantón de San Pablo.

Asimismo, se ha identificado una expansión del ELN desde Río Quito – Cuenca del río Pató parte alta y municipio de Alto Baudó, que pasa por el corregimiento de Antadó la Punta y por el Corregimiento la Victoria – El Cantón de San Pablo hacia zonas controladas por las AGC, como la cabecera municipal de Managrú, Puerto Povel y el área carretable de Paimadó cabecera municipal y por la parte baja del río a las comunidades de San Isidro, Villaconto, La Loma.

Población en riesgo: 28425 habitantes, aproximadamente.

Alerta

Municipio

Alerta temprana de inminencia N.º 016-2020 de 2020

Municipio de Bahía Solano, Chocó y el Informe de Seguimiento de abril de 2022

Observaciones

La situación de riesgo que afrontan los habitantes de los barrios Chambacú, El Poblado, Las Conchitas, Barrio Nuevo y Las Brisas y los corregimientos El Valle, Huaca, Bahía Cupica y la vereda Playita Potes del municipio Bahía Solano (Chocó) son resultado de las dinámicas de disputa territorial entre las AGC, el grupo armado de crimen organizado Los Chacales y el ELN, en procura de obtener la hegemonía del control territorial del Pacífico Norte del Chocó. Dichas disputas se han expresado en amenazas de enfrentamientos armados, exacerbadas en el transcurso de los últimos días, situación que involucra la ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos individuales y colectivos, confinamientos, agresiones, amenazas de secuestro, regulación de la vida social a través de la imposición de reglas de conducta, así como la imposición de multas, restricciones a la movilidad y extorsiones.

Población en riesgo: 10.279 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 012-2020 emitida el 17 de marzo de 2020	Municipio de Juradó, Chocó y el informe de seguimiento de abril de 2022

Observaciones

Se emite debido riesgo inminente que afrontan las poblaciones afrocolombianas e indígenas del municipio de Juradó, Chocó, pertenecientes a los resguardos indígenas Emberá (El Bongo, Eyasake, Cedral, Pichindé, Punto Caimito, Jumaracarra, Buenavista, Dos Bocas y la Victoria) y Wounaan (Santa Martha de Curiche, Santa Teresita y Dichardí y Consejo General de la Costa Pacífica Los Delfines) y el Mayor de Juradó en el río Partadó.

Lo anterior como consecuencia del desarrollo de acciones bélicas; enfrentamientos con interposición de la población civil y contaminación con MAP y MUSE; la utilización de artefactos explosivos con potenciales efectos indiscriminados sobre la población civil, así como acciones y riesgos de reclutamiento forzado y utilización ilícita de NNA; señalamientos; estigmatización; riesgos de amenazas contra líderes y lideresas comunitarios, sociales y personas defensoras de derechos humanos; control territorial y poblacional y en mayor medida aumento de desplazamiento forzado hacia otros lugares del Chocó, así como desplazamientos transfronterizos y confinamiento.

De conformidad con el informe de seguimiento, el escenario de riesgo advertido para las alertas tempranas de inminencia 012-20 y 016-20, emitida para los municipios de Bahía Solano y Juradó, no solo se consumó sino que presentó cambios significativos que los posicionan ante nuevos riesgos de violaciones a los DD. HH., propios de un contexto de control hegemónico por parte de las AGC, sin perjuicio de que un potencial fortalecimiento del ELN o de Los Chacales generen un posible contexto de disputa territorial.

Población en riesgo: 4.578 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana coyuntural N.º 09-2020 de 2020	Municipios del Carmen del Darién y Riosucio, Chocó

Observaciones

El escenario de riesgo se concreta en los efectos adversos hacia la población civil que pueden generarse por la actual y contundente consolidación del grupo armado posterior a la desmovilización de las AUC, autodenominado AGC, el cual paulatinamente ha desplegado una estrategia de presencia territorial, a través de personal armado y redes de informantes en los principales centros poblados y las cabeceras municipales de ambos municipios. Asimismo, el ELN también se ha replegado a lo largo de estos dos municipios, para lo que ha unido fuerzas desde los municipios de Juradó, Bojayá y Murindó, los cuales tienen conexión directa con la subregión del Bajo Atrato

Observaciones

por las cuencas de los ríos ya mencionados. El riesgo se deriva de la disputa territorial entre las AGC y el ELN en las cuencas de los ríos Atrato, Domingodó, Jiguamiandó, Curvaradó, Truandó, Salaquí y Cacarica por lo que se alerta sobre los factores de riesgo que tengan lugar en los próximos meses y que puedan dejar como saldo numerosos homicidios selectivos a los líderes indígenas, afros y campesinos; el recrudecimiento de las situaciones de confinamiento, desplazamiento forzado, la vinculación de adolescentes y reclutamiento de NNA, las restricciones a la movilidad, al abastecimiento y a sus prácticas culturales; la contaminación del territorio con MAP-MUSE-AEI; las amenazas, intimidaciones y afectaciones territoriales relacionadas con la contaminación y la destrucción ambiental por la extracción ilegal de madera, siembra de cultivos ilícitos, el procesamiento de pasta de coca y el desarrollo de minería ilegal.

Población en riesgo: 61.446 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de coyuntural N.º 049-2019 emitida el 05 de diciembre de 2019	Municipio de Quibdó, Chocó y el informe de seguimiento del 26 de octubre de 2021

Observaciones

Advirtió sobre los riesgos que se cernían para la población civil en el marco del conflicto armado y otras formas de violencia, a partir de la expansión y consolidación de las AGC en la cabecera municipal de Quibdó; la cooptación, instrumentalización o asocio con pandillas y bandas delincuenciales locales, cuyos miembros han sido vinculados a labores de control poblacional y territorial; tráfico de estupefacientes, cobro de extorsiones y sicariato, así como el reposicionamiento de los Frentes Manuel Hernández El Boche y Resistencia Cimarrón del ELN en las cuencas de los ríos Munguidó y Negua, municipio de Quibdó.

En este orden de ideas, dicha situación traería graves repercusiones en la población civil, factibles infracciones al DIH (atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, tortura, violencia sexual); utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil; destrucción de bienes civiles y afectaciones de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; afectación de la población civil por ataque a obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas; desplazamiento forzado de la población civil; reclutamiento forzado; violencia sexual con ocasión del conflicto y la afectación de sus derechos fundamentales, como la vida, la integridad, libertad y seguridad personal; las libertades civiles (al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a la libre asociación, a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente); libertades políticas (a la participación, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político); a la autonomía de los territorios afrodescendientes y pueblos indígenas; al respeto de la cultura, usos y costumbres propias de las comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas.

Población en riesgo: 129.237 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 041-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019	Municipio de Alto Baudó, Chocó e informe de seguimiento IS N.º 005 del 18 de febrero de 2022

Observaciones

Da cuenta del riesgo existente para la población civil de los corregimientos Urudó Puerto Córdoba, Boca de León, Apartadó, Amparradó, Peña Azul, Cocalito y las Delicias, en el municipio Alto Baudó, departamento del Chocó, debido a la emergencia de un factible escenario de disputa territorial entre el ELN y el grupo armado generado después de la desmovilización de las AUC – AGC, situación que ha conllevado agresiones, amenazas de secuestros y afectaciones al derecho a la vida, la integridad y la libertad de la población civil; regulación de la vida social a través de la imposición de reglas de conducta y establecimiento de multas, restricciones a la movilidad, extorsiones y el desplazamiento masivo de familias a la cabecera municipal de Pie de Pató y el asesinato selectivo de miembros de las comunidades nombradas.

Con el informe de seguimiento se da evidencia de que la situación de las comunidades étnicas que habitan los municipios de Alto Baudó y Bajo Baudó se ha agravado por las continuas incursiones armadas de las AGC y el accionar bélico del ELN, sobre todo en las cuencas de los ríos Purricha y Orpúa, en el Bajo Baudó, y en la cuenca del río Dubaza y la zona norte del Alto Baudó, por lo que se materializa el riesgo advertido en los dos documentos de alerta temprana.

Adicionalmente, se identifica la transformación de las dinámicas de conflicto debido a la persistencia de contextos de disputa territorial, tortura, mutilaciones, desaparición forzada, extorsiones a contratistas y servidores públicos, como resultado de la incursión de nuevos actores armados que se constituyen como una amenaza para la población civil de los municipios del Alto y Bajo Baudó.

Población en riesgo: 27.584 habitantes.

TOTAL, POBLACIÓN, ADVERTIDA 403.154 personas pertenecientes a 20 municipios, de los cuales 19 son del Chocó y uno de Antioquia, a partir de un total de 13 alertas tempranas vigentes de carácter regional y tres alertas tempranas de carácter nacional vigentes como son la AT 026-18 y su informe de seguimiento del 06 de agosto de 2019 para líderes sociales, la AT-018-2020 Pandemia Covid 19 y la AT 004 de 2022 de riesgo electoral. Para un total general de 16 alertas tempranas vigentes aplicables a municipios del departamento del Chocó.

Población en riesgo: 27.354 habitantes.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 017- 2022 emitida el 15 de julio de 2022	Municipios de Bahía Solano y Nuquí, Chocó.

Observaciones

El riesgo elevado, producto de la confrontación abierta entre las AGC y el ELN en los resguardos indígenas Río Valle y Boroboro de Bahía Solano y Jurubidá Chorrí Alto Baudó de Nuquí. De acuerdo con lo anterior, puede derivar en desplazamientos masivos, amenazas a personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, masacres y homicidios selectivos de la población civil.

Dicho riesgo se enmarca en un escenario de disputa territorial entre las AGC y el ELN, con una alta probabilidad de ocasionar graves afectaciones a las comunidades étnicas de los municipios de Bahía Solano y Nuquí, así como se ha evidenciado en las subregiones del Medio Atrato, Bajo Atrato y Baudó, en el marco de los intereses de dichos actores asociados a la búsqueda de control territorial de los corredores de movilidad con salida al océano Pacífico y a Centroamérica.

Por tal motivo, el riesgo inminente para la población de los resguardos señalados se fundamenta en el reciente proceso de incursión y expansión del ELN hacia Nuquí y Bahía Solano desde el municipio del Alto Baudó. Estos territorios eran controlados ampliamente y casi de manera hegemónica por las AGC. No obstante, desde los últimos días se presentan incursiones de ambos grupos en los territorios ancestrales lo que genera zozobra en la población, debido al riesgo inminente de enfrentamientos armados que puedan afectar de forma directa su vida e integridad, bienes y medios de supervivencia, así como la contaminación del territorio por armas, MAP y MUSE.

Tabla 2. Elaboración propia. Fuente: Sistema de Información de Alertas Tempranas.

Alerta	Municipio
Alerta temprana de inminencia N.º 017- 2022 emitida el 15 de julio de 2022	Municipios de Bahía Solano y Nuquí, Chocó.
Observaciones	
El riesgo elevado, producto de la confrontación abierta entre las AGC y el ELN en los resguardos indígenas Río Valle y Boroboro de Bahía Solano y Jurubidá Chorí Alto Baudó de Nuquí. De acuerdo con lo anterior, puede derivar en desplazamientos masivos, amenazas a personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, masacres y homicidios selectivos de la población civil. Dicho riesgo se enmarca en un escenario de disputa territorial entre las AGC y el ELN, con una alta probabilidad de ocasionar graves afectaciones a las comunidades étnicas de los municipios de Bahía Solano y Nuquí, así como se ha evidenciado en las subregiones del Medio Atrato, Bajo Atrato y Baudó, en el marco de los intereses de dichos actores asociados a la búsqueda de control territorial de los corredores de movilidad con salida al océano Pacífico y a Centroamérica. Por tal motivo, el riesgo inminente para la población de los resguardos señalados se fundamenta en el reciente proceso de incursión y expansión del ELN hacia Nuquí y Bahía Solano desde el municipio del Alto Baudó. Estos territorios eran controlados ampliamente y casi de manera hegemónica por las AGC. No obstante, desde los últimos días se presentan incursiones de ambos grupos en los territorios ancestrales lo que genera zozobra en la población, debido al riesgo inminente de enfrentamientos armados que puedan afectar de forma directa su vida e integridad, bienes y medios de supervivencia, así como la contaminación del territorio por armas, MAP y MUSE.	

Tabla 2. Elaboración propia. Fuente: Sistema de Información de Alertas Tempranas.

1.2 Orientaciones y asesorías realizadas por la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado-2022

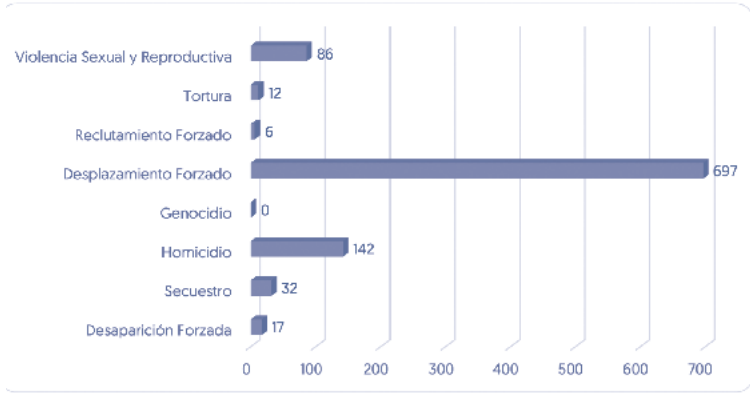
La Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado, a través del componente individual de la estrategia psicojurídica, implementada por la dupla ubicada en la Defensoría Regional Chocó, realizó en 2022, 768 orientaciones, de las cuales, 125 se llevaron a cabo en marzo y 124 en octubre; estos fueron los meses con mayor afluencia.

Gráfica 1.
Personas orientadas por meses.
Departamento del chocó 2022



Gráfica 1: elaboración propia, fuente SIJT (2022)

Gráfica 2.
Hechos victimizantes departamento del Chocó 2022



Fuente: elaboración propia, fuente SIJT (2022)

1.3 Contexto Medio San Juan (Chocó)

El municipio de Medio San Juan se encuentra ubicado en la zona centro sur de Chocó, a 83 kilómetros de distancia por carretera de la capital del departamento. Su extensión es de 620 kilómetros cuadrados (62.000 hectáreas). Es oportuno mencionar que el municipio de Medio San Juan hace parte de las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), debido a que hace parte de la subregión Chocó. El territorio administrativamente está conformado por la cabecera municipal Andagoya y 12 corregimientos: Bebedó, Suruco, Chiquichoquí, Dipurdú, Lunió, Noanamá, Guarapito, Paimadó, Guamo, El tigre, San Jerónimo, San Miguel y Pringamo.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección del DANE, el municipio cuenta con una población de 11.001 habitantes para 2022. De estos, el 51,5 por ciento son mujeres y el 48,5 por ciento son hombres. Además, el 23,8 por ciento de la población se encuentra asentada en la zona rural, mientras que 76,2 por ciento de personas se ubican en la zona urbana del municipio.

En lo que concierne a la pertenencia étnica de la población, el DANE reporta que el 78,8 por ciento del total de los habitantes hace parte de algún grupo étnico que están distribuidos de la siguiente manera: el 66,40 por ciento es población afrodescendiente, el 12,3 por ciento hace parte de una comunidad indígena,

se registra una persona raizal, dos personas de la etnia Rom y 10 personas con pertenencia palenquera.

Cabe resaltar, además, que la población del municipio se enfrenta a condiciones de pobreza y pobreza extrema, con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, debido a la ausencia de asistencia social y técnica por parte del Estado. A pesar de que las actividades económicas más relevantes para la comunidad se vinculan con las labores agrícolas, la minería, la caza y la explotación maderera, la población no cuenta con los recursos suficientes para alcanzar un nivel de vida digno.

Dentro del territorio del municipio se ubica un resguardo indígena que alberga tres comunidades: Unión Wounaan, La Lerma y Macedonia, todas pertenecientes al pueblo Wounaan. Según el Plan de Desarrollo Municipal del Medio San Juan (2020), estas comunidades presentan innumerables carencias en servicios sociales, atención en salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda, entre otras. Lo anterior como consecuencia de la falta de infraestructura que genera dificultades de transporte desde sus asentamientos hacia la zona urbana en donde se prestan estos servicios.

Educación

Conforme con lo reportado por el Plan de Desarrollo Municipal del Medio San Juan (2020), la cobertura en educación del municipio es del 46 por ciento, donde la cobertura en la educación media fue la más baja; representa solo el 12,8 por ciento del total global. Esto se debe

a la ausencia de infraestructura acorde con las necesidades de la población, así como las dificultades en materia de movilidad de los estudiantes, quienes deben recorrer largos trayectos para llegar a las instituciones educativas, además de no contar con medios de transporte de bajo costo.

Salud

El municipio no cuenta con presupuesto aprobado para el fortalecimiento del sistema de salud, por lo que las inversiones se encuentran a cargo de la gobernación, lo cual dificulta su asignación y ejecución. Ahora bien, en la cabecera municipal Andagoya se encuentra un puesto de salud y seis puestos más en igual número de corregimientos. No obstante, estos centros no cuentan con el personal, dotación ni infraestructura necesaria para la atención oportuna de los habitantes, tal como se verificó en la visita realizada.

Frente a la cobertura en salud, el DANE reporta que al régimen contributivo están afiliadas 263 personas, al subsidiado 7613 y a regímenes especiales 148; es decir, el aseguramiento total es de 8024 personas, lo que indica que del total de la población del municipio solo el 72 por ciento se encuentra afiliada.

Acueducto y saneamiento básico

El panorama general frente al componente de saneamiento básico es particularmente preocupante en el municipio, debido a que la cobertura frente al derecho de acueducto es de solo 14,4 por ciento y este se encuentra ubicado principalmente en la zona urbana. Además, el municipio no cuenta con un adecuado sistema de abastecimiento, ni con una planta de tratamiento, ni potabilización, de modo que la población se aprovisiona a través del agua lluvia. Dentro de este marco ha

de considerarse que la cobertura del servicio de alcantarillado solo alcanza una cobertura del 9.3 por ciento.

1.3.1 Situación víctimas del conflicto armado – Municipio de Medio San Juan

En relación con las cifras sobre los hechos victimizantes que han tenido lugar en el marco del conflicto armado, el municipio ha sido testigo de múltiples vulneraciones a lo largo de su historia, por parte de distintos actores armados que han hecho presencia en la región.

Tabla 3.*Hechos victimizantes municipio Medio San Juan*

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	58	16	32	30	58
Amenaza	972	356	406	397	992
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	33	8	11	11	34
Desaparición forzada	30	0	6	5	31
Desplazamiento forzado	12.165	8.664	6.409	5.624	14.981
Homicidio	265	147	136	117	270
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	4	1	2	2	4
Secuestro	18	12	8	8	18
Tortura	4	0	2	2	5
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	7	2	8	8	8
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	224	66	97	95	226
Lesiones personales físicas	7	2	5	5	7
Lesiones personales psicológicas	0	0	1	1	0
Confinamiento	5.196	5.215	3.664	3.349	9.887
Sin información	0	0	2	2	0

Fuente: elaboración propia. Fuente: Red Nacional de Información, primero de noviembre de 2022

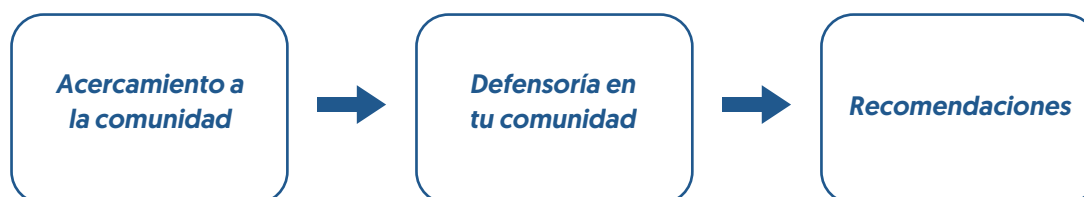


2. GESTIÓN DEFENSORIAL

La Gestión defensorial hace referencia a las acciones implementadas por parte de la Defensoría del Pueblo, para garantizar el acercamiento y la atención a la comunidad, así como, la consolidación y seguimiento de las recomendaciones concertadas de manera participativa con la población.

Gráfica 3.

Línea de gestión defensorial



Fuente: elaboración propia. Línea gestión defensorial.

2.1 Jornada de acercamiento inicial

La Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado (DOAV) de la Defensoría del Pueblo atendió la solicitud elevada por el coordinador de la mesa departamental de víctimas del Chocó, Blasney Mosquera, en el marco de una sesión departamental llevada a cabo en el municipio de Bahía Solano, donde se requirió el acompañamiento a las comunidades de los corregimientos de la región del Medio San Juan. Esto teniendo en cuenta que la zona presenta dificultades de orden público, tal como lo ha evidenciado la Defensoría del Pueblo, mediante la alerta temprana N.º 012 de 2022 donde se advierte, entre otras situaciones, la presencia de diversos gru-

pos armados ilegales que se disputan el control territorial en la cabecera municipal y la zona rural del Medio San Juan.

Por esta razón, se decidió que previo a la jornada realizada los días 24 y 25 de noviembre de 2022 en el municipio del Medio San Juan (Chocó), era necesario reunirse con el coordinador de la mesa departamental y un funcionario de la Defensoría Regional Chocó, con el fin de identificar las principales problemáticas y la pertinencia de la realización de la jornada «Defensoría en tu comunidad» y las mesas de trabajo en mención.

El 8 de noviembre de 2022, la DOAV se trasladó al departamento del Chocó, donde se

realizaron los primeros acercamientos con el alcalde del Medio San Juan, la personera municipal, líderes y lideresas de la región e integrantes del consejo comunitario y reuniones surtidas en el corregimiento San Miguel, cuyo propósito fue escuchar de primera mano a la comunidad e identificar y constatar las principales problemáticas de la región.

Además, se pretendió comunicarles la priorización de la jornada y el marco bajo el cual se realizaría, siempre y cuando se considerara su pertinencia. Con esto en mente, se llevó a cabo la sensibilización sobre la importancia de las condiciones operacionales y la identificación de la población víctima del municipio para realizar una convocatoria efectiva y delimitar el lugar sugerido para la implementación. Cabe anticipar aquí que la articulación con las mesas municipales de víctimas, específicamente con el coordinador de la mesa departamental, fue indispensable para la programación de las reuniones mencionadas.

En la visita, el presidente del concejo comunitario y los representantes de diferentes veredas estaban la espera del grupo de avanzada en el corregimiento San Miguel, con listados de los nombres de personas que requerían atención. Es oportuno mencionar que muchos de ellos viven en zonas sin señal de comunicaciones, por lo cual se acordó reservar cupo para estas personas y realizar el registro una vez llegaran a la jornada. A través de los líderes y lideresas de cada zona se comunicaría la hora de llegada.

A la par se concertó adelantar previamente acercamientos mediante el “voz a voz” en trayectos por el río para dar a conocer el día y hora a la cual debían acudir a la jornada, información que sería transmitida por los líderes de cada vereda y el coordinador de la mesa departamental,

con el propósito de dar prioridad a estas personas, quienes son las que más dificultades tienen para recibir atención.

En general, hubo buena acogida por parte de la población, la cual argumentó que en determinadas ocasiones no alcanzan a ser atendidos, especialmente si son de veredas y corregimientos; se les dificulta llegar temprano a la cabecera municipal de Istmina para tener un turno o no pueden esperar hasta la tarde por temas de navegabilidad en el río y seguridad en sus territorios.

Finalmente, se coordinaron los aspectos logísticos, garantías para el traslado de las comunidades al corregimiento, suministro de la alimentación para los participantes de la jornada, acceso a la conectividad y la locativa en la que los funcionarios apoyarían la jornada, tiempos de navegabilidad y distancia entre el municipio de Istmina y el corregimiento de San Miguel. Además, se hizo referencia al tema de seguridad y las medidas que se deben tomar por la presencia de artefactos explosivos en el corregimiento.

2.2 Jornada descentralizada “Defensoría en tu comunidad”

En el marco de la jornada descentralizada “Defensoría en tu comunidad”, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado participó con dos estrategias. Por un lado, la atención individual a las víctimas, actividad que se realizó en conjunto y de manera articulada con la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas. Por otra parte, se estableció una mesa de trabajo de seguimiento al goce efectivo de derechos de las comunidades de los municipios de Sipí, Nóvita, Istmina, Medio San Juan y Condoto (Chocó), que contó con la participación de

servidores públicos de otras delegadas (Delegada para los Derechos de la Niñez, Juventud y Vejez, Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras, Defensoría Pública, Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género). Esta jornada tuvo lugar el 22 y 23 de noviembre de 2022.

2.2.1 Orientación individual

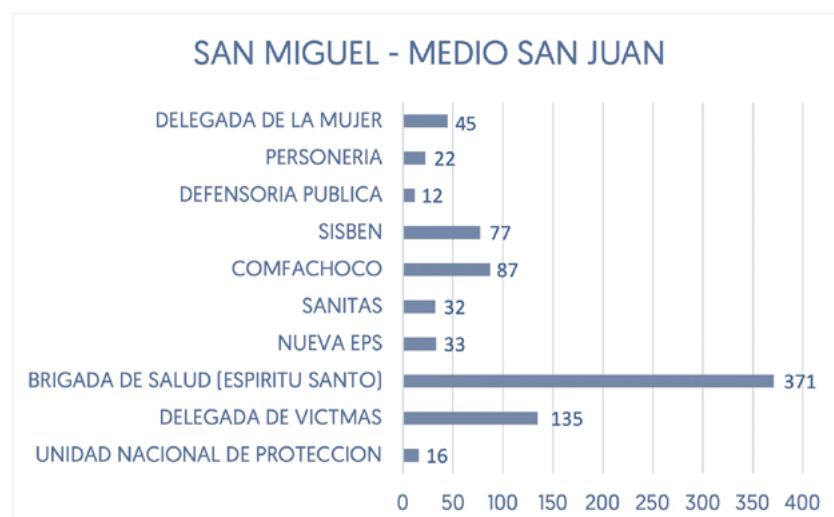
Esta jornada contó con una recepción de 830 personas, de quienes se resolvieron 266 peticiones por presuntas vulneraciones a sus derechos y, ante la necesidad de garantía de temas de salud y víctimas del conflicto armado, se atendieron en la brigada de salud alrededor

de 373 personas, en su mayoría de la tercera edad y grupos indígenas. También que se realizaron 191 procesos de atención en otros temas de interés.

Unidad Nacional de Protección	16
Delegada de Víctimas	135
Brigada de salud (Espíritu Santo)	371
Nueva EPS	33
Sanitas	32
Comfachocó	87
Sisben	77
Defensoría Pública	12
Personería	22
Delegada de la Mujer	45

Tabla 4.

Atenciones jornada individual



Fuente: elaboración propia. Atenciones jornada individual

Es oportuno mencionar que la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas atendió individualmente a 688 personas del corregimiento de San Miguel y municipios vecinos. Por tal motivo, se contó con la asistencia de la Unidad de Víctimas para aunar esfuerzos frente a los requerimientos de la población, por lo que se oficiaron 23 dere-

chos de petición y diligenciaron cinco formatos únicos de declaración (FUD), para dar continuidad al proceso de inclusión de la población víctima en el territorio.

Asimismo, se extendió la oferta de asesoría en términos del registro único de víctimas, situaciones de desplazamiento, indemnizaciones,

proceso de ruta de reparación, orientación frente a la Ley 1448 de 2011.

2.2.2 Construcción colectiva con líderes, lideresas sociales, actores sobre situación actual de los municipios de Nóvita, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Condoto (Chocó)

El objetivo de esta actividad, realizada de manera paralela a la jornada de atención individual, fue construir de manera conjunta y participativa con los actores locales, acciones y propuestas de mejora frente a las problemáticas presentes en el territorio, estructura y líneas de acción para la intervención o coadyuvancia de la Defensoría del Pueblo.

Desarrollo de la jornada:

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo en tres momentos o espacios: en primer lugar, la identificación de las problemáticas, construcción de acciones alternativas y plan de acción colectivo con el fin de proyectar las posibles gestiones frente a las demandas sociales ante las entidades competentes en los territorios y en el orden nacional, a partir de la escucha y el diálogo.

i) **Diagnóstico:** se elaboró de manera participativa la descripción del contexto o diagnóstico social, la cual se implementó por medio de la metodología de cartografía social de los municipios; esta permite identificar las problemáticas, las demandas sociales y los actores involucrados (institucionales y sociales).

ii) **Acciones por realizar:** determinar las acciones por implementar y las propuestas para

establecer las posibles soluciones ante las entidades locales, departamentales y nacionales competentes en el territorio.

iii) **Plan de acción:** construcción participativa del plan de acción de los líderes, los alcaldes, los personeros municipales, los representantes de las víctimas y los compromisos adquiridos por cada uno de los actores que tienen incidencia en el territorio. A su vez, se llevó a cabo la definición de las responsabilidades institucionales a partir de la escucha y el diálogo participativo.

Hallazgos que se describen a continuación:

i) Diagnóstico

Se generaron espacios de diálogo con los líderes y lideresas sociales, alcaldes, representantes de las víctimas y personeros, con el objetivo de escuchar sus demandas y gestionarlas ante las instancias competentes de los municipios de Novita, Istmina, Medio San Juan, Sipí y Condoto (Chocó).

En un primer momento, se identificó con los grupos territoriales de cinco municipios (Sipí, Istmina, Condoto, Medio San Juan y Novita) a través de grupo poblacionales (mujeres, jóvenes, indígenas) los ejes comunes en educación, salud y seguridad. De ello resultó la formulación de cinco variables que son los componentes fundamentales del problema. Así se desarrolló el ejercicio para lo que se utilizaron gráficas y matrices que concentraron las principales carencias e incumplimiento por parte de las autoridades locales departamentales y nacionales.

Tabla 5.*Resultados variables problemáticas-diálogo con jóvenes*

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del seguimiento y acompañamiento a la problemática identificada
Educación	“Enfocarse no solo en lo básico, sino también en arte y cultura [música, danza, deportes, artesanía y tecnología]. Se necesita educación de calidad que permita cumplir con estándares de competitividad y continuidad en la educación técnica y profesional. El propósito no solo es hacer lo que nos toca, sino también lo que nos gusta y que todo sea productivo para la comunidad para evitar la deserción escolar en los niños y jóvenes”. Formulación de proyectos: en producción, retomar a través de una mesa técnica el tema PENIS, con el propósito de avanzar la producción verde, “el borojó, el achiote y la caña”. Que la mesa de concertación minera se extienda hasta los municipios, para incentivar la minería limpia. Capital semilla.	Delegada de Derecho Económicos, Sociales y Culturales. Delegada de Infancia, Juventud y Vejez. Delegada Asuntos Agrarios y de Tierras
Seguridad en el territorio	“Garantizar que el territorio esté desminado, para poder tener una economía sostenible y que se desarrollen proyectos productivos en nuestros pueblos para tener seguridad en el empleo y tener comercialización para nuestros productos”. Desminado humanitario.	Delegada para la Prevención del Riesgo /Sistema de alertas tempranas. Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social.
Salud	“Tener un buen acondicionamiento médico y de profesionales en el área de forma permanente en nuestras comunidades; se debe brindar apoyo a todos nuestros médicos ancestrales de tal forma que puedan transmitir ese conocimiento de generación en generación. Para resolver el problema de salud, se requiere un hospital de segundo nivel en San Miguel y el funcionamiento de los puestos de salud de los corregimientos del Medio San Juan, San Agustín y Negría, entre otros.”	Delegada de Derecho a la Salud y a la Seguridad Social.

Seguridad	“Planes de autoprotección. Diálogos con los actores armados. El acueducto no funciona, porque las minas antipersona les impide acercarse. Las casas están averiadas por el actor armado”.	Delegada para la Prevención del Riesgo Sistema de Alertas Tempranas.
------------------	---	--

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Tabla 6.

Líderes, personeros y representantes de las víctimas del municipio de Istminai

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del acompañamiento
Educación	“No hay continuidad en la educación, ni oportunidades de trabajo para los jóvenes que terminan su nivel básico de escolaridad. Las escuelas no están en condiciones dignas, se requiere el mejoramiento de infraestructura educativa. Dotación para las IE. Se necesita vigilancia y seguimiento a los docentes y rectores de las zonas rurales. Se requiere implementar la educación técnica en zonas rurales y cursos permanentes del SENA en comunidades rurales. Se necesitan recursos del Programa de Alimentación de Educación Escolar (PAE) que lleguen a la asociación de padres de familia o concejo comunitario o comunidades étnicas”.	Delegada de Derecho Económicos, Sociales y Culturales. Delegada de Infancia, Juventud y Vejez.
Salud	“En materia de salud no hay dotación, no hay personal médico que atienda sus urgencias, no hay una atención inmediata”.	Delegada de Derecho a la Salud y a la Seguridad Social
Seguridad en el territorio	“Presencia de minas antipersonales. A las comunidades se les vulneran los derechos humanos; se encuentran confinadas o son obligados a dejar sus casas y se requiere el apoyo e implementación de planes de autoprotección y diálogo con los actores armados. Desminado humanitario”.	Delegada para la Prevención del Riesgo Sistema de alertas temprana. Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social.

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Los grupos focales realizados con jóvenes, indígenas y mujeres de las comunidades de Sipí, Istmina y Condoto evidencian múltiples problemáticas en materia de construcción de vías y acueducto, sobre el goce efectivo de los derechos a la salud, educación, seguridad, al trabajo. La mayoría de las comunidades del Medio San Juan se encuentran mal ubicadas en el Sisben, debido a que cuentan con medi-

ciones muy altas que no les permiten acceder a la oferta. Por último, se evidencian necesidades en materia del fortalecimiento y creación de espacios con enfoque de género. A esto se añade la necesidad del apoyo interinstitucional del Ministerio público, las autoridades y entidades territoriales y las demás entidades descentralizadas que hacen parte de las diferentes estrategias en los territorios.

Tabla 7.

Comunidad Sipí

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del acompañamiento
Vía carreteable de Sipí	“El proyecto se encuentra parado hace seis años. Se debe dar continuidad y terminación de la vía carreteable entre Sipí – Cadón (Nóvita). La solución es solicitar la caducidad del contrato y su liquidación. Es un municipio productor, pero no tiene cómo comercializar por no tener vía carreteable de Sipí a Istmina. El desplazamiento fluvial es de ocho horas y por carreta es de una hora y media.	Delegada de Derecho Económicos, Sociales y Culturales.
Construcción acueducto para las comunidades	“Construcción de acueducto macro que abarque todas las comunidades de Sipí. Elaboración del proyecto y asignación de recursos”.	Delegada de Derecho Económicos, Sociales y Culturales.
Educación	El PAE funciona a medias; los alimentos llegan en malas condiciones. Los docentes no son suficientes para los jóvenes del municipio”.	Delegada de Infancia, Juventud y Vejez.
Salud	“El centro de salud de Sipí no cuenta con una ambulancia. En los corregimientos del municipio no tienen puestos de salud y no hay una atención inmediata” .	Delegada de Derecho a la Salud y a la Seguridad Social.

Seguridad	“Solicitamos que el presidente de la República nos escuche, porque el problema de orden público cada día es más grave. El Estado no ha llegado a los corregimientos y zonas apartadas. Los recursos son para tres alcaldes y se necesita priorizar aquellos donde más se necesita. El cementerio está minado y no pueden enterrar a sus muertos”	Delegada para la Prevención del Riesgo Sistema de Alertas Tempranas.
Sociales	“Hay un albergue que fue construido en el marco de un proceso de reparación colectiva, pero no se le ha hecho mantenimiento y pone en riesgo la integridad de los jóvenes y adultos que están allí. Solicitamos mantenimiento de la infraestructura”.	Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas.

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Tabla 8.
Comunidad indígena

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del acompañamiento
Cumplimiento del auto 163 de 2022 de la Unidad de Restitución de Tierras	Necesitamos apoyo en recurso humano para que nos orienten en la construcción de los proyectos de nuestras comunidades indígenas. Se requiere plasmar las necesidades del territorio, porque estos se hacen desde las mesas, por eso es importante llevar todos a una asamblea para estar de acuerdo. El auto 163 de 2022 que está a favor del resguardo indígena salió el 18 de agosto y da órdenes para la restitución de tierras, hay 12 órdenes y tienen tres meses para dar el cumplimiento y ya pasaron. La Unidad de Víctimas tiene seis meses para cumplir el auto y no se ha hecho la reunión para mirar el plan retorno en las comunidades desplazadas. Este plan debe tener una reunión o asamblea para ver cuáles son las medidas puntuales a corto, mediano y largo plazo. Necesita-	Delegada de Grupos Étnicos.

mos acompañamiento de la Defensoría del Pueblo para que el Ministerio del Interior y demás autoridades den cumplimiento a las órdenes”.

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Tabla 9.

Mujeres

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del acompañamiento
Prevención y Protección	“Nuestras propuestas de acciones son: emitir una alerta temprana con enfoque de género en esta zona, alerta gestionada por solicitud de las mujeres. Se necesitan charlas – diálogos de prevención de reclutamiento que se deben solicitar al ICBF del Municipio de Istmina y la comisaria de familia. Se hará una solicitud escrita”.	Delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno Delegada para la Prevención del Riesgo Sistema de alertas tempranas. Delegada de Infancia, Juventud y Vejez.
Salud	“Se necesitan brigadas de salud con la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud”.	Delegada de Derecho a la Salud y a la Seguridad Social
Educación y trabajo	“Revisar horarios de las clases que se les brindan en las escuelas rurales. Se deben crear escuelas indígenas. También se necesita una feria de emprendimiento con el SENA y el Ministerio de Trabajo. Para esto se hará una solicitud escrita”.	Delegada de Infancia, Juventud y Vejez.
Niños, niñas y adolescentes	“Se requiere diálogos de maltrato infantil con participación de toda la familia, el ICBF y la comisaria de familia de Istmina, Sipí y Medio San Juan”..	Delegada de Infancia, Juventud y Vejez.

Capacitación funcionarios y mesas municipales de género.	“Se necesita capacitación a UARIV, Personería, Defensoría del pueblo, género territorio, mesas de trabajo”.	Delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas.
Creación y fortalecimiento mesa género.	“Es necesario fortalecer el municipio de Istmina, con la Secretaría de Equidad de Género. Se debe crear secretaría de la oficina de género Sipí, San Juan con el Ministerio de la Igualdad”.	Delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Tabla 10.
Comunidad de Condoto

Problema	Componente del problema o solución	Delegada responsable del acompañamiento
Prevención y protección	“Se requieren mesas de aliados para la financiación de los proyectos; asimismo, buscar otras fuentes de financiación que minimicen los riesgos de las comunidades. Continuar con el proceso de comunidades PDET”.	Delegada de Derecho Económicos, Sociales y Culturales.
Salud	“Algunos corregimientos, San Agustín, Negrita, entre otros, no cuentan con puestos de salud. Se requieren brigadas de salud con la secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud”.	Delegada de Derecho a la Salud y a la Seguridad Social.

Fuente: elaboración con la comunidad. Defensoría del Pueblo

Conforme con lo anterior se desarrollaron seis mesas de trabajo, las cuales se distribuyeron de acuerdo con el cumplimiento de algunos criterios territoriales y poblacionales, así como diferenciales (indígenas, mujeres, jóvenes, líderes, lideresas, alcaldes y representantes de los municipios de Nóvita, Istmina, Sipí, Condoto). La metodología involucró espacios de trabajo, escenarios de discusión y construcción de herramientas de recolección para el seguimiento al goce efectivo de los derechos, además de la

construcción de planes de acción defensorial. De ese modo se identificaron y concertaron las medidas que requieren un impulso desde la Defensoría del Pueblo para mejorar el flujo de información entre los funcionarios de las delegadas y direcciones, con el propósito de fortalecer los mecanismos de trabajo interno o afianzar las intervenciones de las dependencias de la Regional Chocó.



3. INFORME DE LA SITUACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO Y CONFINAMIENTO SUBREGIÓN DEL MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ) 2022

Medio San Juan

El 10 de enero de 2022, presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) ingresaron por tierra a la comunidad negra de Paimadó la Rancha y dispararon y amenazaron a la comunidad. Posteriormente, reunieron a la población civil en una caseta, ingresaron a varios domicilios y establecimientos de comercio, quemaron una embarcación y un motor fuera de borda 75 y retuvieron, al parecer, a cuatro personas. Afirmaban que eran presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y uno de los retenidos fue identificado como Nelson Antonio Vásquez de 51 años. Los integrantes del ELN se retiraron de la comunidad en embarcaciones por el río San Juan. Esta incursión armada generó el desplazamiento de toda la comunidad de Paimadó la Rancha (140 familias, 298 personas) y de la comunidad vecina Calle Fuerte (16 familias 36 personas).

El 14 de enero de 2022 fue encontrado en una playa de la comunidad de San Miguel, el cuerpo sin vida del señor Nelson Antonio Vásquez, en horas de la tarde. El cuerpo

fue recogido por la Defensa Civil Colombiana.

El 15 de enero de 2022, en horas de la tarde, integrantes de las AGC, en represalia por los hechos ocurridos en Paimadó la Rancha, ingresaron a la comunidad de Dipurdú el Guasimo y dispararon de forma indiscriminada. En medio de la confusión y zozobra cayó herida de muerte la niña Valeri Murillo Murillo, de 10 años. El grupo armado ilegal llamó a reunión a toda la comunidad en el parque central, pidió disculpas por la muerte de la niña, pero dio la orden de que nadie se podía mover de la comunidad. Retuvieron a varias personas, entre ellas el señor Juan de Jesús Lerma Murillo, quien el 16 de enero fue encontrado sin vida en la playa.

Tabla 11.*Hechos de desplazamiento en la subregión del Medio San Juan - Chocó*

No	Fecha	Departamento	Municipio	Territorio	Presunto Autor	No. Familias	No. Personas
1	10/01/2022	Chocó	Medio San Juan	Paimadó-La Racha	ELN - AGC	140	298
2	10/01/2022	Chocó	Medio San Juan	Calle Fuerte	ELN - AGC	40	120

Fuente: elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana.-Defensoría del Pueblo.**Istmina**

El día 16 de enero de 2022, varias familias y jefes de hogar salieron a realizar sus labores, en el monte, en sus fincas se encontraron actores armados ilegales, los cuales, se encontraban asentados en los límites de las fincas y las zonas de trabajo de la comunidad afrodescendiente, desde los hechos violentos que tuvieron lugar en Paimadó la Racha y Calle Fuerte, Medio San Juan, a inicio de enero del año 2022,

Teniendo en cuenta que, la avanzada de las AGC se venía presentando desde el segundo semestre del año

2021, por las comunidades de Dipurdú el Gusimo, Isla de Cruz y San Miguel, la próxima comunidad en la cual podía llegar era Negría y con la presencia de la guerrilla del ELN, las acciones violentas de enfrentamiento eran inminentes, es decir, se podía presentar combates entre AGC y ELN, con interposición de población civil.

En ese sentido, esta fue la razón del primer desplazamiento forzado de la comunidad de Negría, quienes llegaron a comunidades vecinas como Doidó y Cambacú. A pesar de que se llevó a cabo el retorno de la comunidad, las familias no recibieron atención, acompañamiento, ni ayuda humanitaria en el reasentamiento.

Tabla 12*Hechos de desplazamiento en el municipio de Negría - Medio San Juan Chocó.*

No	Fecha	Departamento	Municipio	Territorio	Presunto Autor	No Familias	No Personas
3	16-19/01/2022	Chocó	Istmina	Negría	ELN - AGC	64	210

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana. Defensoría del Pueblo.

El día 14 de febrero de 2022, en horas de la mañana, integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, llegaron a la comunidad negra de Negría municipio de Istmina, causando pánico y zozobra en la población civil. A raíz de ello, se suspendieron las actividades tradicionales de producción (pesca, siembra, corte de madera, etc.) y la comunidad se vio confinada en sus lugares de vivienda, el grupo armado permaneció hasta el día siguiente, 15 de febrero de 2022 y a las 8 de la mañana

partieron de la zona con rumbo desconocido.

Ese mismo día 15 de febrero de 2022, a las 2 y 30 de la tarde, llegaron a la comunidad de Negría, integrantes del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, los habitantes civiles de esta comunidad, al vivir el día anterior y parte de la mañana en confinamiento, tomaron la decisión de desplazarse, para salvaguardar su vida, integridad y demás libertades, dirigiéndose a comunidades vecinas como San Miguel, Dipurdú y cabecera municipal de Istmina.

Tabla 13*Hecho de desplazamiento en la subregión del Medio San Juan - Chocó*

No	Fecha	Departamento	Municipio	Territorio	Presunto Autor	No Familias	No Personas
4	14-15/02/2022	Chocó	Istmina	Negria-Acadesan	ELN - AGC	58	141
10	Total					58	141

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana-Defensoría del Pueblo.

Sipí

El 15 de febrero de 2022, presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) ingresaron a la comunidad de Barranconcito, municipio de Sipí. Como consecuencia, 15 familias, que corresponden a un total de 45 personas se desplazaron a la comunidad de Charco Largo.

Una de las principales motivaciones para el desplazamiento de estas familias es que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se encuentran ubicadas muy cerca del asentamiento de la comunidad, por lo que es probable que se presenten enfrentamientos entre ambos grupos armados, lo que afecta de forma significativa al grupo étnico.

El 3 de febrero de 2022 fue secuestrado por el ELN el líder indígena de la comunidad de Unión Waunan, Luis Chamapuro Quiro. Fue retenido después de negarse a pagar dinero

para transitar por el río San Juan, paso que, según la comunidad, está restringido después de las 6:00 p.m. por orden de los grupos armados. Posteriormente, el 9 de febrero de 2022 se encontró el cuerpo sin vida del líder indígena.

Nóvita

El 4 de marzo de 2022 se presentaron combates entre estructuras de las AGC y ELN, en la comunidad del Tambito³, municipio de Nóvita (Chocó). Integrantes de las AGC se instalaron en la parte alta⁴ de la comunidad, en un bailadero abandonado, lugar que fue objeto de ataque con disparos de fusil por el ELN, quienes se ubicaron en la parte de atrás de la comunidad, entre la cancha y la zona montañosa. Desde este lugar, el grupo armado abrió fuego en contra de la comunidad y algunas balas cayeron en el bailadero y colateralmente sobre las estructuras de las viviendas de la población civil. Más del 50 por ciento de las casas resultaron afectadas por lo menos con un impacto de bala.

³Comunidad étnica afrocolombiana, está dentro del territorio colectivo de comunidades negras, hace parte del Consejo Comunitario Mayor de Novita Cocoman

⁴La comunidad se encuentra ubicada al costado derecho del río, la parte alta, hace referencia a la cabecera del río y la parte baja, a su desembocadura.

⁵Se informó que la persona fallecida era del Urabá antioqueño, de Necoclí, quien había llegado herido de la zona del San Juan y estaba recuperándose.

Para el momento de los hechos, en la comunidad del Tambito había cinco presuntos integrantes de las AGC, uno de ellos resultó muerto⁵, su cuerpo quedó tendido boca abajo, en la calle cerca del bailadero, lugar donde presuntamente se resguardaban. El cuerpo sin vida permaneció allí por tres días, la comunidad, posteriormente, cubrió su cuerpo con una hamaca.

Otros dos integrantes de este grupo armado ilegal lograron escapar, al parecer uno de ellos fue herido y salieron río abajo, en dirección a la cabecera municipal. A su vez, dos integrantes de las AGC fueron capturados por el ELN, una mujer y un hombre. El segundo, presuntamente, era un mando político de las AGC de la zona. En la retirada, el ELN, instaló artefactos explosivos que posiblemente se ubican en la cancha y la zona montañosa de la comunidad.

La comunidad reportó los hechos violentos y la presencia del cuerpo sin vida tirado en la calle a las autoridades locales en Nóvita. Sin embargo, el inspector de policía de Nóvita no subió a realizar el procedimiento de levantamiento, fue la Defensoría del Pueblo Regional Chocó, el 6 de marzo de año en curso, quien solicitó al alcalde que coordinara la logística (bote, motores gasolina y personal) para llevar a cabo la comisión, verificar la situación de la comunidad, reunirse con las autoridades locales y hacer el

respectivo levantamiento del cadáver con ayuda de la Defensa Civil Colombiana.

La comisión se realizó en la fecha señalada, estuvo conformada por el alcalde, el personero, integrantes de la Defensa Civil y la Defensoría del Pueblo. Se concertó una reunión con las autoridades locales y la comunidad en general, allí expusieron sus necesidades, relacionadas con la soberanía alimentaria y la imposibilidad de llevar a cabo sus actividades tradicionales de producción (pesca, agricultura, aprovechamiento forestal, minería artesanal, entre otros). Además, expresaron temor de la persistencia de los hechos de violencia, por lo que solicitaron medidas efectivas de protección por parte de las autoridades competentes; se evidencian posibles represalias por parte de las AGC en contra de los habitantes de la comunidad del Tambito o comunidades vecinas entre ellas la Puente, Sede Cristo, Quebrada Larga y Tigre Afro.

Asimismo, la comunidad manifestó que el Ejército se encontraba ubicado entre la comunidad del Tigre y la comunidad de Quebrada Larga, a unos 10 minutos en bote, y a la fecha no ha hecho presencia en la comunidad para ejercer sus obligaciones constitucionales de protección de vida, integridad y demás libertades de la población civil de esta parte del Alto Tamaná.

Tabla 14
Comunidad de El Tambito

Comunidad de El tambito			
Censo General	Familias	Personas	Comunidad o lugar de recepción
Confinados	67	450	En la misma comunidad
Total	67	450	

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana-Defensoría del Pueblo.

Considerando así el asunto, se evidencia que Tambito y demás comunidades vecinas de la parte alta del río Tamaná, se encuentran inmersas en una crisis humanitaria que viene generando una serie de emergencias y riesgos desde agosto de 2021. No obstante, se identifica desatención, confinamiento, anormalidad académica, escasez de medicamentos, ausencia de atención psicosocial, entre otros. Por tal motivo, se evidencia la necesidad de garantizar a las comunidades confinadas, condiciones mínimas vitales, alimentación, aseo personal, atención en salud y reparación de las viviendas afectadas, es decir, ejecutar un

protocolo de ayudas humanitarias desde el enfoque diferencial, con el fin de reparar integralmente a las comunidades afectadas en los hechos ocurridos el día 4 de marzo de 2022.

El día 15 al 29 de marzo de 2022, el Ejército de Liberación Nacional, decretó una restricción de la movilidad por la parte fluvial y caminos de la parte media y baja del Municipio de Nóvita – Chocó. El confinamiento es de 22 comunidades afros y 6 comunidades indígenas, unas 900 familias y 4.000 personas.

Tabla 15

Comunidades confinadas Novita-parte Medio y Alta del río Tamaná

Comunidades Confinadas Novita – parte Medio y Alta de río Tamaná	
Municipio	Nóvita
Comunidades étnicas	Comunidades afros: Agua Clara, Tigre Afro, Quebrada Larga, Sede de Cristo, La Puente, Tambito, Cabecera, Chuagará, Salcita, Salsa Adentro, Juntas de Tamana, Manso, Winales, Surama, Curundó, Chitó, Sin Olvido, Chorro, Cocotea, Iparrá, Ubará. Comunidades indígenas: Sabaletera, Piedra Alto de Moler, San Onofre, Alto Valencia, Esculebra, Trige Indígena.

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana. Defensoría del Pueblo.

El primero de mayo de 2022, cuatro comerciantes fueron retenidos por la guerrilla del ELN en la comunidad de Charco Largo, Sipí. Los comerciantes ingresaron por Nóvita vía Cajón.

El 2 de mayo de 2022 es asesinado, por degollamiento, en la cabecera municipal de Nóvita el señor Santos Mauricio Moreno Ibarguen. Este asesinato se les atribuye a las milicias de las AGC que operan en esta municipalidad. Como consecuencia, se sembró pánico y terror en la población civil que a las 6 de la tarde se encontraban confinados en sus casas.

El 6 de mayo de 2022 se nos informa del avance las AGC por el río Sipí. Llegaron a las comunidades de las Brisas, San Agustín y Barranconcito. En esta última se produjo un desplazamiento, porque existía la posibilidad de que se presentaran enfrentamiento con el ELN.

El 7 de mayo de 2022 es asesinada en Cali, Valle del Cauca, Doña Tuta, lideresa de la comunidad de Noanama. Esto fue un golpe a las bases del proceso organizativo del San Juan, lo cual dejó

un vacío difícil de llenar en varias comunidades.

El 9 de mayo de 2022 se informó a la Defensoría del Pueblo, Regional Chocó, que las cuatro comerciantes habían sido asesinadas, por lo que se realizó una comisión conjunta con la Diócesis de Istmina, Tadó, con el ánimo de recuperar los cadáveres. En medio de una reunión con la Defensa Civil, en la municipalidad de Nóvita, se nos informó que no había certeza de la ubicación exacta de los cadáveres; posteriormente, se indicó de la posibilidad de que la retención se transforme en un secuestro extorsivo, lo cual generó la esperanza de que las personas estuvieran con vida.

Este hecho generó desconcierto y temor en la población de la zona de Cajón en Nóvita y Río Taparal en Sipí. El 11 de junio de 2022 se presentaron combates, presuntamente, entre el Ejército Nacional y las AGC en cercanías de la comunidad de Tambito, Nóvita, nuevamente la comunidad entró en confinamiento por tres días.

El 12 de junio de 2022 se da el desplazamiento de la comunidad negra de Isla de Cruz, Medio San Juan. En zona selvática se presentaron combates entre el ELN y las AGN, quienes se trasladaron a la parte urbana de la comunidad y algunas viviendas fueron afectadas.

El 13 de junio de 2022 asesinaron a los señores Arley Arben López y José Albeiro Cano Londoño, la vivienda de estas personas fue incinerada. El 24 de junio de 2022 se nos informó del accidente con mina antipersonal en cercanías de la comunidad de Tambito, al parecer el implicado en esta situación fue

un combatiente de las AGC, quien fue trasladado a la cabecera municipal de Nóvita. La comunidad dejó al herido en el puerto y avisaron a la Policía Nacional que lo recogió e hizo el respectivo traslado al hospital. Sin embargo, al día siguiente falleció por la gravedad de las heridas en sus extremidades inferiores.

El 17 de julio de 2022 lanzaron un artefacto a la estación de policía de Istmina, solo se presentaron daños materiales. Este hecho generó afectaciones significativas a la salud mental de la población civil.

El 14 de julio de 2022 se dio una fuerte explosión en la cabecera municipal de Nóvita, al parecer integrantes de las AGC lanzaron un artefacto explosivo en la casa de dos personas dedicadas al comercio (socio de una estación de gasolina y reciclador) que meses atrás se habían negado al pago de extorsiones.

El 18 de julio de 2022 a las 8:30 de la noche fue hostigada la estación de policía de Istmina. A las 9:10 de la noche se presentaron cruce de disparos entre la Policía Nacional y las AGC, en el barrio San Agustín.

El 21 de julio de 2022, el ELN ingresó a la comunidad de Paimado la Rancho, se escucharon explosiones y detonaciones en la parte boscosa o en “el monte”, pero no se tiene certeza de que el enfrentamiento sea entre ELN y AGC. Este hecho ha generado pánico en la población civil y un riesgo inminente de desplazamiento forzado de esta comunidad y de las comunidades aledañas como Calle Fuerte y Chaquí.

3.1 Desplazamiento forzado

Las AGC, en el mes de julio de 2022, se replegaron en los cascos urbanos y realizaron acciones de intimidación y amenazas especialmente a los comerciantes, a quienes les exigían el pago de extorsiones o de lo contrario se amenazaba con atentar contra su vida.

Por su parte, el Ejército Nacional hizo presencia en la comunidad de Isla de Cruz, llamó a los líderes que se encontraban desplazados en Dipurdú el Guasimo, para que se hiciera efectivo el retorno; sin embargo, la comunidad recibió un mensaje amenazante por parte del Ejército, quienes aseguraron retirarse de la zona si la población se negaba a retornar.

Un ejemplo de este hecho es lo sucedido el 14 de julio de 2022, donde hubo una fuerte explosión en la cabecera municipal de Nóvita, barrio Gamboa, en la vivienda de los comerciantes Juan Ramón Ramírez y Jhon Lenis Ramírez Mosquera. Simultáneamente se presentó hostigamiento a la estación de policía con ráfagas de fusil. El ELN aprovechó este retroceso de las AGC y el 21 de julio de 2022, subió hasta Paimadó la Rancho, para hacer presencia y provocar a las AGC, esto comprobó el riesgo de desplazamiento de la comunidad de Paimadó y Calle fuerte; finalmente, estas dos comunidades se confinaron.

Una vez se obtiene la información se realiza magistratura moral y se informa de la situación de riesgo que padecen las comunidades étnicas. El Ejército Nacional hace presencia en la zona, se presentan combates y la guerrilla del ELN sale de la zona. Para esta misma fecha, el 21 de julio de 2022, unidades del Ejército Nacional se retiraron de la comunidad de San Miguel y casi de forma inmediata ingresaron las AGC a la comunidad de San Miguel.

El 4 de agosto de 2022, a la 2 de la tarde, se escucharon ráfagas de fusil en la parte baja de la comunidad negra de San Miguel. Esto generó miedo en la población quienes se refugiaron en sus viviendas, por temor a balas perdidas y que esta situación se prolongara. El 5 de agosto de 2022, las unidades del Ejército Nacional también se retiraron de la comunidad de Isla de Cruz, misma comunidad que está recién retornada de un desplazamiento del 12 de junio de 2022.

El 19 de agosto de 2022, el Ejército Nacional, a través de sus comandos especializados, realizó un salto a un campamento de las AGC, lo que generó pánico y zozobra a la comunidad. Se presentaron fuertes detonaciones, el Ejército ingresó a varias viviendas de los habitantes en búsqueda de integrantes de este grupo armado ilegal.

Río Iro

Ese mismo día, 19 de agosto de 2022, se presentó el reclutamiento forzado de niños, en el municipio de Río Iró, pertenecientes a una misma familia. Esta acción se le atribuye a la guerrilla del ELN. Es oportuno mencionar que el municipio es utilizado por los actores armados como área de retaguardia y zona de reabastecimiento. Asimismo, la parte alta del río Condoto, Nóvita en conexión con el Municipio de San José del Palmar también se considera área de retaguardia de la guerrilla, lo cual, se concibe como un riesgo para las comunidades étnicas vecinas a esta zona.

El hecho anterior se conecta con lo sucedido el 26 de agosto de 2022, donde la iglesia del pueblo y 70 casas de la cabecera municipal Santa Rita de Iró amanecieron con grafitis alusivos al ELN. Así se reafirma que la parte media y alta del municipio de Río Iró está controlado por la guerrilla del ELN y la parte carretable

de Istmina y Condoto lo controla las AGC.

San Miguel – Medio San Juan

El 2 de septiembre de 2022 se evidenció la avanzada de norte a sur por parte de las AGC, quienes ingresaron al área urbana de la comunidad y les dieron la orden de no salir de sus viviendas, mientras los combatientes dormían en la zona trasera de las casas de los habitantes de San Miguel.

El 12 y 13 de septiembre de 2022 se presentaron combates en la parte posterior de la comunidad; los actores armados llegaron a la zona urbana y afectaron varias viviendas con impactos de bala. Una vez cesó la intensidad de los combates, se dio el desplazamiento forzado de la población de San Miguel a comunidades vecinas y a la cabecera municipal de Andagoya Medio San Juan de Istmina. Se desplazaron 500 familias, unas 966⁶ personas de la comunidad de San Miguel.

El 20 de septiembre de 2022 fue retenido, en un retén ilegal de las AGC ubicado en la playa de la comunidad de primavera municipio de Istmina, el joven William Andrés Rivas Valencia, de la comunidad de San Miguel. La intención del joven era regresar o retornar a su comunidad de origen. Sin embargo, gracias a la presión de la organización étnica y la iglesia, se logró la liberación del joven sano y salvo. Tiempo después el joven se desplazó por temor a que estos hechos se repitieran.

Todos estos eventos han generado desplazamientos forzados y confinamiento en la subregión del Medio San Juan.

El último desplazamiento en la subregión del Medio San Juan en 2022

La comunidad de Negría inició y terminó en 2022, con un desplazamiento masivo el 16 enero y el último el 13 de diciembre de 2022.

El 12 de diciembre de 2022, a las 5 de la tarde, integrantes de las AGC ingresaron a la comunidad de Negría y obligaron a sus habitantes a reunirse en la caseta comunitaria. Al mismo tiempo, otros integrantes de las AGC registraron todas las casas, desarmaron colchones y desbarataron muebles.

En la caseta comunitaria, las AGC llamaron a un integrante de la comunidad, quien huyó en dirección al río entre los árboles de caimito. Como consecuencia de ello, los actores armados dispararon en varias oportunidades, pero el joven logró tirarse al río y salir ileso del lugar.

De las otras comunidades iniciaron a hacer llamadas telefónicas a los celulares de la comunidad de Negría, con el fin de obtener información de lo que sucedía en la comunidad, el celular de Santiago Felipe Caceres timbró y un miembro de las AGC manifestó que él contestaba, el joven se asustó y corrió para tratar de llegar al río, desafortunadamente fue alcanzado por impactos de fusil y cayó al suelo cerca de la orilla del barranco. Su cuerpo fue arrojado al río.

La población civil entró en pánico, se escucharon llantos, desmayos, gritos de dolor a ver tal escenario. Después de un rato, las AGC se retiraron y la comunidad en su totalidad durmió en el bailadero y al día siguiente tomaron la decisión de desplazarse a la comunidad vecina de San Miguel – Medio San Juan.

Comunidad afectada: comunidad de Negría – Istmina

Imagen 2.

Panorámica distancia comunidad de Negría y otras comunidades



Imagen 2 Fotos distancia comunidad de Negría y otras comunidades

La foto anterior muestra la distancia que hay de la comunidad de Negría a otras comunidades o puntos geográficos de la subregión del San Juan: la comunidad de Noanama, Comunidad de Santa María de Vicordó, comunidad indígena de Macedonia, comunidades de Chambacú, Doidó, conexión con el río Docampado y su conexión con la costa pacífica de Negría a Sipí, que se conecta con Nóvita el Tamáná y Sipí con Valle del Cauca por el Garrapatas.

La comunidad de Negría, Istmina, tiene un valor estratégico para los actores armados ilegales quienes se disputan su ubicación a sangre y fuego, hecho que le ha costado a la comunidad cuatro desplazamientos forzados en 2022. Los desplazamientos vividos por esta comunidad y sus retornos han sido voluntarios, sin compañía de las autoridades locales, nacionales y sin las condiciones de seguridad.

Tabla 16

Resumen de desplazamientos de la comunidad de Negría – Istmina en 2022

Mes	Fecha	Subregión Regional	Departamento	Municipio	Territorio
Enero	16-19/01/2022	Medio San Juan	Chocó	Istmina	Negría-Acadesan
Febrero	14/02/2022	Medio San Juan	Chocó	Istmina	Negría-Acadesan
Abril	9/04/2022	Medio San Juan	Chocó	Istmina	Negría-Acadesan
Diciembre	12/12/2022	Medio San Juan	Chocó	Istmina	Negría-Acadesan

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana. Defensoría del Pueblo.

Tabla 17*Desplazamiento región del San Juan 2022*

A continuación, se enlistan los desplazamientos masivos que se presentaron en la subregión del Medio San Juan en 2022

No	Fecha	Departamento	Municipio	Territorio	Presunto Autor	No Familias	No Personas
1	10/01/2022	Chocó	Medio San Juan	Paimadó - La Racha	ELN-AGC	140	298
2	10/01/2022	Chocó	Medio San Juan	Calle Fuerte	ELN-AGC	40	120
3	16-19/01/2022	Chocó	Istmina	Negrita	ELN-AGC	64	210
4	14/02/2022	Chocó	Istmina	Negrita Acadesan	ELN-AGC	58	141
5	16/02/2022	Chocó	Sipi	Comunidad Negra de Barranconci-to, Cañave-ral Lama de Chupey	ELN	75	193
6	9/04/2022	Chocó	Istmina	Negrita Acadesan	ELN-AGC	35	104
7	27/04/2022	Chocó	Novita	Comunidades indígenas Pierdas Altos de Moler	ELN-AGC	14	54
8	12/06/2022	Chocó	Medio San Juan	Isla de Cruz [El salado]	ELN-AGC	74	207
8	13/09/2022	Chocó	Medio San Juan	San Miguel	ELN-AGC	364	207
8	15/11/2022	Chocó	Medio San Juan	Paimado La Racha	ELN	55	207
9	13/12/2022	Chocó	Istmina	Negría	AGC	58	141
10	Total					977	2.541

Fuente: Elaboración propia, equipo de la Delegada de Movilidad Humana. Defensoría del Pueblo.

En el año 2022 se presentaron nueve (9) hechos violentos en contra de la población civil, por la disputa por el control territorial entre la guerrilla del ELN y las AGC, generando nueve (9) desplazamientos masivos, ocho (8) retornos sin los principios de seguridad y dignidad. Cabe resaltar que, los retornos fueron incentivados por las precarias condiciones en las que las familias afrontaron el desplazamiento en sus lugares de recepción. En la actualidad, a finales del mes de enero de 2023 hay una solicitud de retorno de la comunidad de Negría, pero las condiciones no están dadas, ya que se han presentado dos accidentes por minas antipersonales en cercanías de la comunidad.

3.2 Confinamiento

Medio San Juan

El día 14 de enero de 2022 es encontrado en una playa de la comunidad de San Miguel, el cuerpo sin vida del señor Nelson Antonio Vásquez, en horas de la tarde el cuerpo fue recogido por la Defensa Civil colombiana.

El día 14 de marzo de 2022 a las 6:30 p.m., en la cabecera de la quebrada de nombre “Poco Perro”, corregimiento de San Miguel, se dio inicio a una serie de combates entre actores armados ilegales AGC y ELN, el ruido de los disparos y detonaciones se escuchaba en la parte urbana de la comunidad de San Miguel.

Tabla 18

Comunidad de San Miguel

Censo General	Familias	Personas	Comunidad o lugar de recepción
Confinados	287	610	En la misma comunidad
Total	287	610	

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Tabla 19

Comunidad de San Miguel

Censo General	Familias	Personas	Comunidad o lugar de recepción
Desplazados	575	1400	En la misma comunidad
Total	575	1400	

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Entre las situaciones de confinamiento presentadas a continuación, no han sido objeto de toma de declaración, la atención solo ha girado en el componente de seguridad alimentaria, niños, niñas y adolescentes, y de salud. En el segundo trimestre de año 2022, en la subregión del Medio San Juan, las siguientes comunidades étnicas están en constante riesgo de confinamiento, debido a que se encuentran en el eje de disputa, avance y control de los actores armados ilegales:

Tabla 20

Comunidad de San Miguel

Municipio de Medio San Juan

Comunidades de la Unión, Dipurtuel Guasimo, Isla de Cruz y San Miguel

Puerto Murillo, Noanama, Macedonia, Santa María de Vicordó, La Lerma, Unión Waunan

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Tabla 21

Comunidad de San Miguel

Municipio de Sipí

Comunidades de Chambacú, Cañaveral, Sanandó [resguardo indígena], San Agustín, Tanando, Charco Largo-La Unión, Barrancón, Santa Rosa, Loma de Chupey, Teatino, Barrancón, Charco Hondo, Las Brisas y Chambacú.

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Tabla 22

Comunidad de San Miguel

Municipio de Istmina
Negria, Doidó Puerto Olave, San Cristóbal, Unión Chocó, Perrú, Potedó, Cocove, Monte Bravo, Panamacito

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Tabla 23

Comunidad de San Miguel

Municipio de Nóvita
Agua Clara, Tigre Afro, Tigre Indígena, Quebrada Larga, Sede Cristo, La Puente, Tambito, Cabecera, Chuagará, Junta De Tamana, Maso y Winalaes.
Cocote, Urabara, Sin Olvido, Chorro, Chito, Curundó y Surama

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Tabla 24

Comunidad de San Miguel

Municipio de Nóvita
Salcita, Salsa Adentro, Esculebra y Alto Valencia

Fuente:Elaboración equipo de la Delegada Movilidad Humana -Defensoría del Pueblo

Las comunidades mencionadas en estos cuadros sólo pueden desplazarse por los afluentes o ríos principales a sus respectivas zonas rurales, sin embargo, no es posible su tránsito. El ELN, ha instalado minas antipersonales en la subregión del Medio San Juan entre agosto de 2021 a la fecha, se han presentado más de 13 accidentes por minas, resultado afectados soldados, combatientes, civiles y semovientes (en Nóvita).

Por esta razón, las comunidades han optado por cultivar en cercanías a la comunidad para evitar toparse con actores armados y/o tener un acci-

dente con una mina antipersonal. A pesar de ello, las comunidades indígenas continúan realizando actividades agrícolas en sus fincas, pero utilizan la técnica de ir al monte en grupos y en los caminos hacen lo que se denomina “donde pisa uno pisan todos” y avanzan en cadena, uno detrás del otro.

La constante y persistente disputa armada entre ELN y AGC, en la subregión del San Juan, ha generado en la población civil étnica, la imposibilidad de desarrollar las actividades tradicionales de producción, ya que, no puede ir a cazar, pescar o lenterar (pesca de noche), realizar actividades de recolección y actividades de aprovechamiento especies maderable y medicinales. Lo previamente descrito, afecta sus ingresos, la seguridad alimentaria y la salud física y mental de las comunidades.

Respuesta Institucional

Las Alcaldías de Istmina, Medio San Juan y Nóvita, han dado respuesta a las diferentes emergencias humanitarias, haciendo los respectivos Comités de Justicias Transicional -CTJ- realizando visitas o comisiones de verificación, entregando alimentos a las comunidades para hacer ollas comunitarias, solicitando subsidiariedad ante la gobernación, pero esta hacía lo mismo ante la UARIV y el PMA, lo que quiere decir, que quienes terminaban atendiendo la entrega de alimentos, eran estas dos últimas instituciones.

Actividades del Defensor Comunitario

Se realizó verificación de carencias humanitarias en terrenos a comunidades desplazadas, confinadas y en riesgo de la subregión del Medio San Juan, Bajo Baudó y Alto Andagueda.

Se participó en los comités de justicia transicional, se ayudó en la entrega de ayudas



195
ETV

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA



4. CARAVANA HUMANITARIA

El objetivo de la Caravana en la zona chococana, como primer ejercicio propuesto, es recoger insumos y verificar la situación de derechos humanos en el territorio para realizar aportes en la mesa de negociación que en la actualidad el gobierno adelanta con el ELN.

La presencia institucional que se realiza en estos territorios y, fundamentalmente, en el gran río San Juan, ofrece tranquilidad a la población que se encuentra en esta región. No obstante, la percepción de este ejercicio arroja la baja presencia estatal en todas las comunidades visitadas, pues son los actores armados los que llenan ese vacío institucional, generando terror, muerte, desplazamiento y confinamiento de la población.

Las comunidades reciben a la Defensoría y en general a las personas que acompañan la Caravana de una manera positiva, esperanzadora, pero también con el reclamo hacía todas las instituciones por “haberlos dejado solos”. A pesar de ello, las comunidades reconocen el acompañamiento que realiza la Defensoría del Pueblo y los llamados que desde los diferentes pronunciamientos del Defensor contribuyen a visibilizar la situación en el territorio, pues, tal como se ha evidenciado en este informe la Defensoría del Pueblo siempre está presente en pro de los derechos de las personas.

La Defensoría encontró en relación con los alivios humanitarios relacionados con el cese al fuego bilateral que en la zona no se están cumpliendo. Por el contrario, en el territorio hay una confrontación a muerte por el control de la zona, lo que ha hecho que la comunidad quede en medio del fuego cruzado.

Por tal motivo, la Defensoría realiza un exhorto al gobierno nacional, a las gobernaciones, a las alcaldías para que refuercen la presencia estatal en estos territorio, con presencia institucional para satisfacción de los derechos a la vida, movilidad, salud, educación, entre otros, pero fundamentalmente, proyectos para la seguridad económica de la población.

5 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



■ Foto 1. Casa de la Cultura - Medio San Agustín, Medio San Juan-Chocó



■ Foto 2. Centro Médico San Agustín, Medio San Juan-Chocó



Foto 3. Centro Médico, Infraestructura. San Agustín, Medio San Juan-Chocó



Foto 4. Reunión con líderes indígenas de Waundeco -Tema situación San Cristóbal y Unión Chocó – Istmina Líderes, Regional y Comunitario de la Zona



Foto 5. Reunión con líderes indígenas de Waundeco -Tema situación San Cristóbal y Unión Chocó – Istmina Líderes, Regional y Comunitario de la Zona



Foto 6. Recibiendo a comunidad de la Unión Chocó y San Cristóbal en Istmina afectada por enfermedades respiratorias



Foto 7. Visita a comunidades de la Unión y San Cristóbal Afectadas por Temas de Salud regional y comunitario



Foto 8. Visita a terreno comunidad de Paimadó la Ranca familias en resistencia (la comunidad desplazada después de los hechos del 10 de enero de 2022)



Foto 9. Mediación en jornada de protesta y bloqueos comunidad Tutunendó



Foto 10. Reunión Autoridades locales Bajo Baudó Confinamiento y desplazamiento



Foto 11. Reunión con Cruz Roja Colombiana y su intervención en el Alto Tamaná Nóvita, regional y comunitario



Foto 12. Reunión con autoridades locales de Rio Iro



Foto 13. Atención a comunidades de Isla de Cruz Desplazada en la comunidad de Dipurdú el Guasimo, Alcaldía enlace de víctimas, personería y Defensor Comunitario



Foto 14 Reunión de entidades del SNARIV, tema desplazamiento de San Miguel 15/09/2022



Foto 15 Reunión con líderes y lideresas desplazados de San Miguel en la comunidad de Noanama 18/09/2022



Foto 16 Atención a comunidad desplazada en de San Miguel en Istmina de los hechos de 13/09/2022



Foto 17 Reunión con líderes de San Miguel después de su retorno del desplazamiento de 13 de septiembre de 2022



Foto 18 Jornada de atención a comunidades víctimas de desplazamiento forzado en San Miguel 22 y 23 de noviembre de 2023



Foto 19 Comunidades indígenas de Brisas, Cascaderos, Alto de Muindó, Pescadito, la Ye, Pasagueda, Resguardo Indígenas Tahimi Alto Andagueda



Foto 20 Desplazamiento comunidad de Negría 13/12/2022, playa el fumado Rio San Juan



Foto 21 Orientación a líderes de Negría en temas de acciones constitucionales de protección



Foto 22 Seguimiento ante autoridades de Istmina y Medio San Juan, por el desplazamiento de Negría (SAT y Comunitario del a Zona) 19/12/2023



Foto 23 Reunión con líderes de Negría – Istmina con organizaciones internacionales y Defensoría del Pueblo Tema tratado retorno de la comunidad 13/01/2023



Foto 24 Participación y acompañamiento a caravana humanitaria San Miguel, Negría y Noanama 20,21 y 22/01/2023



Foto 25 Docordó – Chocó Resguardo Chachajo, pueblo Wounaan



Foto 22 Seguimiento ante autoridades de Istmina y Medio San Juan, por el desplazamiento de Negría (SAT y Comunitario del a Zona) 19/12/2023

4. Recomendaciones

- A las Secretarías de Educación de Medio San Juan en articulación con el SENA, Ministerio del Trabajo, diseñar un programa de educación técnica profesional que responda a las necesidades de la zona, y ferias de emprendimiento con capital semilla.
- Al Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura de Medio San Juan, para que diseñe con la comunidad actividades artísticas y culturales con el objetivo de fomentar la formación integral.
- Al Ministerio de Educación en conjunto con las Secretarías de Educación del Medio San Juan generar una estrategia de prevención de deserción escolar en conjunto con docentes y verificar y asegurar el cumplimiento del horario de los docentes de zonas rurales, creación de escuelas indígenas.
- A la Agencia de Renovación del Territorio, formulación de proyectos en producción verde para la comunidad de la zona.
- Al Ministerio de Minas y Energía, para incentivar la minería limpia en estos municipios.
- A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en conjunto con el Ministerio de Defensa, acción integral contra minas para el desminado humanitaria de la zona, desminado del cementerio en Sipí, comunidad de Negria,
- Al Ministerio del Interior, en con-

junto con el DPS capacitación para la realización de proyectos a las comunidades indígenas que respondan a las necesidades del territorio.

- Al Ministerio del Interior, Unidad de Restitución de Tierras, UARIV, para definir un plan de retorno seguro e integral con las comunidades indígenas, y con la comunidad de Negria de carácter urgente debido a todas las acciones recientes por parte de actores armados presentadas en la zona.
- Al SAT, estructurar una alerta temprana con enfoque de género de los municipios de las zonas.
- Al Ministerio de Salud en conjunto con las Secretarías de Salud de los municipios de medio San Juan, revisar la posibilidad de la creación de un hospital de segundo nivel en San Miguel y el funcionamiento de los puestos de salud de los corregimientos del Medio San Juan” (San Agustín y Negría, entre otros). Fortalecer y apoyar la medicina ancestral de las comunidades, realizar brigadas de salud con la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud, y en especial fortalecer la salud sexual y reproductivas, métodos anticonceptivos con perspectiva de género, dotación (ambulancia acuática) y su sostenimiento, médicos que atiendan urgencias en estas zonas.
- Al Ministerio de Interior en conjunto con la Unidad Nacional de Protección realizar un CERREM de seguimiento colectivo donde se actualice el estudio de riesgo de las comunidades, y se fortalezca el plan de protección colectiva para todas las comunidades, planes de autoprotección con enfoque de género y diferencial.
- Al Ministerio de la Igualdad, exhortar a las entidades a cumplir las recomendaciones expuestas en este informe para generar cambios estructurales en esta zona con el objetivo de eliminar la discriminación histórica y racismo estructural de estas poblaciones.
- A la CPEM en conjunto con las entidades territoriales crear secretarías de mujer en los municipios Sipí, San Juan y fortalecer secretaría de equidad de género en Istmina con presupuesto asignado; diseñar y realizar con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo capacitación a servidores públicos de las entidades territoriales, UARIV, frente al enfoque de género y diferencial
- Al ICBF y a las Comisarías de Familia desarrollar una estrategia de prevención del maltrato infantil en Istmina, Sipí y Medio San Juan, prevención de la violencia intrafamiliar.
- Al Ejército Nacional hacer presencia en la zona garantizando el orden público, en especial en las zonas rurales, más apartadas como lo son San Miguel y la comunidad de Negría.
- A las entidades territoriales municipales y departamentales del medio San Juan, garantizar las ayudas humanitarias inmediatas establecidas en la Ley 1448 de 2011 y una atención integral y coordinada de atención a los desplazamientos y confinamientos presentadas en la zona.

Referencias

Alcaldía municipal de Medio San Juan. (2020). Plan de Desarrollo Municipal: Un gobierno diferente para servir a la gente. https://mediosanjuanchoco.micolombiadigital.gov.co/sites/mediosanjuanchoco/content/files/000145/7245_plan-de-desarrollo-medio-san-juan-20202023-final.pdf

Defensoría del Pueblo. (2014). Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo. <https://docplayer.es/87594875-Diagnostico-valoracion-y-acciones-de-la-defensoria-del-pueblo.html>

Defensoría del Pueblo. (2022). Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Chocó. Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_Choco_Digital.pdf/e42c32e6-bc92-da2c-c34b-2b73dd01ba34?t=1669045423149.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal#:~:text=Informaci%C3%B3n%202018&text=Las%20tasas%20de%20incidencia%20de>

Diócesis de Quibdó. (2015). Información departamento del Chocó. Chocó territorio étnico. <https://choco.org/>

Diócesis de Istmina y Quibdó; Foro Interetnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas. (2018). INFORME SOBRE LA GRAVE CRISIS HUMANITARIA, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-CRISIS-HUMANITARIA-EN-EL-CHOCO%C3%81-FINAL.pdf>

Presidencia de la República. (2017). Decreto 2124 de 2017. Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161367>



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co